

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 16 páginas de Decretos, Compras (Ley N° 14.815) y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7826
Licitaciones	_____	7830
Varios	_____	7838
Transferencias	_____	7947
Convocatorias	_____	7848
Colegiaciones	_____	7851
Sociedades	_____	7851

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7852
Varios	_____	7854
Sucesorios	_____	7867

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7871
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS
Resolución N° 54

La Plata, 20 de septiembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2300-577/16, por el cual se propicia la transformación en deuda pública de aquellas Letras emitidas en el marco del “Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016” cuyo reembolso excede el ejercicio financiero 2016, la Ley Nacional N° 25.917, las Leyes Provinciales N° 13.295, N° 13.767, N° 14.807 y N° 10.189, los Decretos N° 3.260/08, N° 3.264/08 y N° 450/16, las Resoluciones N° 17/16, N° 64/16 y N° 423/16 del Tesorero General de la Provincia, la Resolución del Ministerio de Economía N° 80/16, la Resolución del Subsecretario de Finanzas del Ministerio de Economía N° 35/16, la Resolución N° 12/16 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que, el artículo 38 de la Ley N° 14.807 de Presupuesto para el Ejercicio 2016 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$ 3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767 y estableció que podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión, debiendo en tales casos dar cumplimiento con los requisitos que establece el Título III de la Ley mencionada;

Que, adicionalmente, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 – con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552- autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, conforme a lo establecido por el artículo 76, inciso e), del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo, que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal, se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que, en caso de exceder el reembolso de las Letras el ejercicio financiero de emisión, se transformarán en deuda pública, debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, en función de las autorizaciones otorgadas por el artículo 38 de la mencionada Ley N° 14.807 y del artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 – con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552, mediante Resolución N° 17/16, modificada por Resolución N° 64/16, ambas del Tesorero General de la Provincia, se creó el “Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016” por un monto máximo de hasta valor nominal pesos siete mil doscientos cincuenta y ocho millones novecientos ocho mil (VN \$ 7.258.908.000) o su equivalente en moneda extranjera, el cual establece los términos generales del mismo;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad;

Que, en ese contexto, mediante la Resolución N° 35/16 del Subsecretario de Finanzas del Ministerio de Economía se establecieron los términos y condiciones de Letras del Tesoro correspondientes al Noveno Tramo del Programa citado y, entre ellos, los de las Letras del Tesoro a ciento ochenta y dos (182) días y trescientos sesenta y cuatro (364) días, emitidas por los artículos 3° y 4° de la Resolución N° 423/16 de la Tesorería General de la Provincia, por un monto de pesos sesenta millones trescientos noventa y seis mil (\$ 60.396.000) y de pesos trescientos treinta y dos millones ochocientos tres mil (\$ 332.803.000) de valor nominal respectivamente.

Que, en el marco de lo establecido por el Decreto N° 450/16, derogatorio del Decreto N° 48/15 B, mediante el artículo 11 de la Resolución N° 80/16 del Ministerio de Economía han sido delegadas en esta Subsecretaría de Finanzas las competencias que le fueran conferidas al Ministerio de Economía mediante el artículo 38 de la Ley N° 14.807 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 – con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552 – y los incisos a), d) e i) del artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08;

Que, atento a que el reembolso de dichas Letras excede el Ejercicio financiero 2016, se estima pertinente en esta instancia propiciar el registro contable de las mismas como deuda pública;

Que, en ese sentido, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, ha sido otorgada por Resolución N° 12/16, de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, la autorización de endeudamiento por hasta la suma de valor nominal pesos siete mil doscientos cincuenta y ocho millones novecientos ocho mil (VN \$ 7.258.908.000) para la emisión de Letras del Tesoro, en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25.917, y al que la Provincia adhiriera por la Ley N° 13.295;

Que, han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08, N° 3.264/08 y N° 450/16, el artículo 38 de la Ley N° 14.807, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 – con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552 – y la Resolución del Ministerio de Economía N° 80/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 9 de febrero de 2017 emitidas por el artículo 3° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 423/16 bajo el “Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016”, cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2016, por un importe de valor nominal pesos sesenta millones trescientos noventa y seis mil (VN \$ 60.396.000).

ARTÍCULO 2°. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 10 de agosto de 2017 emitidas por el artículo 4° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 423/16 bajo el “Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016”, cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2016, por un importe de valor nominal pesos trescientos treinta y dos millones ochocientos tres mil (VN \$ 332.803.000).

ARTÍCULO 3°. Los gastos inherentes a lo dispuesto en los artículos precedentes serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial— Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 5 –Función 1 –Fuente de Financiamiento 1.1 –Partida Principal 7 –Partida Subprincipal 1:

- Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue, y

- Partida Parcial 2 –Partida Subparcial 099, en lo referente a cancelación del capital.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Sebastián Katz
Subsecretario de Finanzas
C.C. 13.025

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 159/16

La Plata, 22 de septiembre de 2016.

VISTO el Marco Regulatorio para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires, establecido por el Decreto N° 878/03, modificado por Decreto N° 2.231/03, ratificados por Ley N° 13154, reglamentado por Decreto N° 3.289/04 y la Ley N° 14.745; el presente Expediente N° 2430-6224/2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que conforme lo dispone el artículo 85 inciso a) del Marco Regulatorio para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires, establecido por el Decreto N° 878/03, modificado por Decreto N° 2.231/03, ratificados por Ley N° 13.154, reglamentado por Decreto N° 3.289/04 y la Ley N° 14.745, los Prestadores del servicio público sanitario de la Provincia de Buenos Aires deben abonar la tasa de fiscalización y sostenimiento del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires;

Que, a los efectos de su implementación para todos los Prestadores del servicio y con la finalidad de analizar las diversas declaraciones juradas a recibirse, resulta necesario para su confección que la carga de información sea correcta, por lo cual amerita definir una metodología de solicitud de datos uniforme que agilice dicha tarea;

Que, en pos de aunar y definir criterios para su cálculo, resulta necesario establecer un modelo único de Declaración Jurada que contenga los datos necesarios para una correcta evaluación de los importes que se depositen y que sea de observancia para todos los Prestadores del servicio público sanitario en la Provincia de Buenos Aires;

Que, en consecuencia, se establecerá su obligatoriedad para todos los Prestadores del servicio público sanitario de la Provincia de Buenos Aires, para el período 2017, y tomando como base de cálculo la facturación del año 2016;

Que, en pos de realizar el cálculo con la mayor cantidad de información real y teniendo en cuenta las limitantes en torno a los tiempos requeridos; se solicitará a las prestatarias, en un primer requerimiento, los datos de facturación correspondientes al período enero-septiembre, inclusive, del año en curso.

Que, para la obtención del resultado y cálculo final de la tasa de fiscalización, la facturación correspondiente a los restantes tres meses del Ejercicio 2016 será estimada en función de toda la información aportada por los Prestadores.

Qué una vez que sea factible de presentar dicha información faltante, o sea los datos de facturación de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016, los prestadores deberán informar la misma.

Qué siendo necesario y una vez que se tenga toda la información real, el OCABA llevará a cabo los ajustes necesario en caso de corresponder.

Qué tanto para los tres meses restantes del año 2016, como así también para toda la información futura necesaria para realizar los posteriores cálculos de la tasa de fiscalización del Organismo de Control de Agua de la Provincia, el canal a utilizar para el envío de información, será la plataforma establecida en el marco de la Resolución Ministerial N° 430/16, que estableció el "Sistema de Información de Prestadores OCABA - SIP";

Que, habida cuenta resultar la percepción de la tasa de fiscalización y sostenimiento, el principal recurso del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires, conforme lo dispone el artículo 85 inciso a) antes referenciado, la falta de cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada por parte de los Prestadores del servicio público sanitario podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones establecidas por la normativa vigente;

Que, como Anexo I, el formulario de presentación de Declaración Jurada formará parte de la presente;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires, establecido por el Decreto N° 878/03, modificado por Decreto N° 2.231/03, ratificados por Ley N° 13.154, reglamentado por Decreto N° 3.289/04 y la Ley N° 14.745;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar, en los términos de lo normado por el artículo 85 inciso a) del Marco Regulatorio Provincial, el formulario de Declaración Jurada de solicitud de facturación correspondientes a los meses enero-septiembre del año 2016, a los efectos de realizar el cálculo de la tasa de fiscalización y sostenimiento del OCABA que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Establecer la obligatoriedad de presentación de la Declaración Jurada aprobada por el artículo precedente, dentro del plazo de quince (15) días de notificada la presente, para todos los Prestadores del servicio público sanitario de la Provincia de Buenos Aires, para el período 2017, en base a la facturación correspondiente a los meses de enero a septiembre, inclusive, del año 2016.- El período correspondiente a los meses venideros del año en curso se estimará a partir de cálculos sobre la información aportada por los Prestadores.

ARTÍCULO 3º. Una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 2º de la presente, y para la realización de los cálculos venideros, establecer la obligatoriedad de presentación de la Declaración Jurada para realizar el cálculo de la tasa de fiscalización y sostenimiento del OCABA, para todos los Prestadores del servicio público sanitario de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del sistema de información de prestadores "Ocaba - SIP", conforme lo dispuesto por la Resolución N° 430/2016 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º. Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y Archívese.

Lucas J. Malbran, Presidente; Luis Mosquera Drago, Vicepresidente; Daniel Omar Rodil, Director Vocal; Oscar Salvador Quinto, Director Vocal.

ANEXO 1

ANEXO I						
TASA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL ORGANISMO DE CONTROL DE AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES						
DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN N° DEL OCABA						
PRESTADOR:				CÓDIGO OCABA SIP:		
FACTURACIÓN TOTAL DEL AÑO BRUTA SIN IMPUESTOS POR AGUA Y DESAGÜES CLOACALES:						
TIPO DE USUARIO	AGUA		DESAGÜES CLOACALES		TOTAL	
	FACTURADO SIN IMPUESTOS	FACTURADO CON IMPUESTOS	FACTURADO SIN IMPUESTOS	FACTURADO CON IMPUESTOS	FACTURADO SIN IMPUESTOS	FACTURADO CON IMPUESTOS
RESIDENCIAL						
COMERCIAL						
GRANDES CONSUMOS						
CONSUMOS INDUSTRIALES						
OTROS						
CARGOS POR CONEXIÓN						
CARGOS POR RECONEXIÓN						
TOTAL						

LOS IMPORTES CONSIDERADOS CORRESPONDEN AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1/1/16 AL 30/09/16

C.C. 13.067

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 1.462

La Plata, 13 de septiembre de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-375.503/12, alcance 3, a través del cual se gestiona la aprobación del Contrato de Comodato suscripto por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Alberti, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Contrato de Comodato se celebró en cumplimiento de los compromisos asumidos por ambas partes en el marco del Convenio de Fortalecimiento Logístico Segunda Etapa N° 217;

Que a través de dicho instrumento la Municipalidad entrega al Ministerio, en comodato, los vehículos adquiridos con el subsidio otorgado a la comuna por esta Jurisdicción y que reúnen las especificaciones técnicas y características detalladas en el Anexo Único del convenio suscripto;

Que de las cinco (5) unidades previstas en el Convenio precitado, dos (2) de las mismas se encuentran blindadas, ploteadas y con equipamiento adicional;

Que en esta instancia y a fin de que las unidades referidas puedan ser asignadas a las distintas dependencias policiales de esa jurisdicción, se estima oportuno y conveniente proceder a la aprobación del Contrato de Comodato en cuestión;

Que el plazo de vigencia del Contrato de Comodato se pactó en cinco (5) años seguidos y consecutivos, a partir del 19 de julio de 2012, pudiendo las partes renovar la cesión de las unidades por idéntico término;

Que durante la vigencia del Comodato indicado precedentemente, la Municipalidad se hará cargo de los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de los vehículos cedidos, quedando a cargo del Ministerio la contratación de los seguros respectivos;

Que a fin de materializar el referido contrato y adoptar aquellas medidas complementarias que resulten necesarias para su adecuado cumplimiento, las partes se comprometen a suscribir los Protocolos Adicionales que correspondieren;

Que a través del expediente N° 21.100-110.778/11, previa intervención de Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado se ha dictado el Decreto N° 813 de fecha 30 de junio de 2011, a través del cual se autorizó la presente operatoria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 1º del Decreto N° 813/11;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Contrato de Comodato, celebrado en el marco del Convenio de Fortalecimiento Logístico Segunda Etapa, entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Alberti, correspondiente a dos (2) de las cinco (5) camionetas previstas en dicho convenio, cuyo texto como Anexo Único pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. En los sucesivos acuerdos, protocolos y addendas que se suscriban como consecuencia del contrato cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención -con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando correspondiere, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3º. Instruir a la Dirección Provincial de Logística Operativa para que lleve adelante los trámites correspondientes a fin de efectivizar la cesión de las unidades en las Cláusulas Primera y Cuarta del Contrato de Comodato que se aprueba por el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Alberti, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Cristian Adrián Ritondo
Ministro de Seguridad

CONTRATO DE COMODATO

Entre la Municipalidad de Alberti, representada en este acto por su Intendente Municipal Germán LAGO, con domicilio en Alem y 9 de Julio, de Alberti, en calidad de propietaria de los vehículos destinados como patrulleros a las distintas unidades policiales de su jurisdicción, y que en adelante se denominará COMODANTE, y por la otra parte el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, Cristian Adrián RITONDO, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante el COMODATARIO, convienen lo siguiente:

PRIMERA: El propietario, COMODANTE, entrega en este acto, al COMODATARIO, quien lo acepta a su más entera conformidad, en comodato, la cantidad de DOS (2) camionetas que cuentan con las siguientes características: Ford Ranger DC 4X2 XL Plus 2.3 LN Pick Up, Dominios LJD 724 y LJD 723, comprometiéndose el COMODATARIO a restituirlos al término del contrato.

SEGUNDA: El presente contrato de comodato tiene por objeto asignar a los vehículos cedidos por la COMODANTE la calidad de patrulleros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en tareas de seguridad pública, dentro de las distintas unidades policiales de la jurisdicción que corresponde al COMODANTE.

TERCERA: Se establece de común acuerdo que el término del presente contrato de comodato, es por el término de cinco (5) años seguidos y consecutivos, contando a partir del día 19 de julio de 2012, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico término.

CUARTA: Serán a cargo del COMODANTE, durante la vigencia del presente contrato los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de dichas unidades, quedando a cargo del COMODATARIO la contratación de los seguros respectivos.

QUINTA: Las partes se comprometen a suscribir los correspondientes Protocolos Adicionales a fin de efectivizar el presente Contrato y eventualmente la adopción de aquellas medidas complementarias que resulten menester para su adecuado cumplimiento.

SEXTA: Para todos los efectos legales derivados del presente, las partes constituyen sus domicilios en los indicados en el acápite de presente, lugar donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Tribunales del Fuero Contencioso Administrativo de la ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad a lo pactado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de julio de 2016.

Germán Lago
Intendente de Alberti

Cristian Adrián Ritondo
Ministro de Seguridad

C.C. 13.065

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 1.468

La Plata, 21 de septiembre de 2016.

VISTO la Resolución N° 162/16, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el Visto se actualizaron los montos correspondientes a los distintos servicios de Policía Adicional, adecuando asimismo la categoría relacionada al servicio prestado en hospitales y demás organismos centralizados o descentralizados de la Administración Pública Provincial;

Que el artículo 3° del mencionado acto estableció que tanto la modificación señalada como el cambio de valor de la hora de Policía Adicional, respecto de los hospitales y demás organismos centralizados o descentralizados de la Administración Pública Provincial, no tendrían efectos hasta tanto este Ministerio culminara el relevamiento integral del servicio de Policía Adicional que se presta actualmente en dichos organismos;

Que en esta instancia, habiendo cumplido esta cartera ministerial con el relevamiento integral señalado, deviene necesario ordenar la entrada en vigencia de lo establecido mediante Resolución N° 162/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y sus modificatorias;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer la entrada en vigencia del artículo 1° de la Resolución N° 162/16 a partir del 1° de septiembre de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Modificar parcialmente el artículo 2° de la Resolución N° 162/16, estableciendo que los montos correspondientes a los distintos servicios de Policía Adicional fijados en la misma entran en vigencia a partir del 1° de septiembre de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y en el Boletín Informativo, pasar a la Dirección General de Administración. Cumplido, archivar.

Cristian Adrián Ritondo
Ministro de Seguridad
C.C. 13.066

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 610

La Plata, 9 de septiembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2137-771.246/94 con II cuerpos correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "SEGURIDAD FRANCISCO DURAN Y ASOCIADOS S.A.", y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que a fs. 249 vuelta se constató que la empresa no posee sede en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuados, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16,
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "SEGURIDAD FRANCISCO DURAN Y ASOCIADOS S.A.", con sede autorizada en la Calle Carlos Tejedor N° 1359 Departamento 8 de la Localidad de Mariano J. Haedo y Partido de Morón.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 13.068

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 611

La Plata, 9 de septiembre de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-292.912/05 con II cuerpos y sus agregados N° 21.100-292.911/05 y N° 21.100-484.847/09 correspondiente a la prestadora de servicios de seguridad privada "SEGURIDAD & TECNOLOGÍA S.R.L.", y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que a fs. 251 vuelta se constató que la empresa no posee sede en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuados, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16,
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "SEGURIDAD & TECNOLOGÍA S.R.L.", con sede autorizada en la Calle Franklin N° 327 de la Localidad de Villa Martelli y Partido de Vicente Lopez.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 13.069

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 612

La Plata, 9 de septiembre de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-004.006/02 con II cuerpos y sus agregados N° 21.100-004.008/02 y N° 21.100-004.007/02 correspondiente a la prestadora de servicios de seguridad privada "SEGURIDAD ORIÓN S.R.L.", y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que a fs. 324 vuelta se constató que la empresa no posee sede en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuados, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "SEGURIDAD ORIÓN S.R.L.", con sede autorizada en la Calle Manuel Ugarte N° 3058 de la Localidad de Olivos y Partido de Vicente López.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 13.070

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 613

La Plata, 9 de septiembre de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-525.118/00 con II cuerpos y sus agregados N° 21.100-525.116/00 y N° 21.100-729.678/01 y 21100-094.195/14 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "SISMA S.R.L.", y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que a fs. 235 vuelta se constató que la empresa no posee sede en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuados, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "SISMA S.R.L.", con sede autorizada en la Avenida Juan Domingo Perón N° 197 planta alta de la Localidad de Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 13.071

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 614

La Plata, 9 de septiembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2137-461.484/97 con IV cuerpos y sus agregados N° 2137-454.649/97, N° 21.100-983.860/07 y N° 21.100-956.388/07 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "LUPARA SECURITY S.R.L.", y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que a fs. 417 vuelta se constató que la empresa no posee sede en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuados, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "LUPARA SECURITY S.R.L.", con sede autorizada en la Calle El Bagual N° 875 de Localidad y Partido de Luján.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 13.072

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 616

La Plata, 12 de septiembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2203-136.973/85 con I cuerpo correspondiente a la prestadora de servicios de seguridad privada "SUD ATLÁNTICA S.R.L." y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que a fs. 400 vuelta se constató que la empresa no posee sede en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuados, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "SUD ATLÁNTICA S.R.L.", con sede autorizada en la Calle Antonio B. Costa N° 727 de la Localidad y Partido de Coronel Dorrego.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 13.073

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 617

La Plata, 13 de septiembre de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-769.928/04 con II cuerpos y sus agregados N° 21.100-769.927/04 y N° 21.100-111.570/04 correspondiente a la prestadora de servicios de seguridad privada "ORGANIZACIÓN STOP SEGURIDAD PRIVADA S.A." y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que a fs. 284 vuelta se constató que la empresa no posee sede en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuados, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "ORGANIZACIÓN STOP SEGURIDAD PRIVADA S.A.", con sede autorizada en la Avenida 7 N° 327 departamento 2 de la Localidad y Partido de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 13.074

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 627

La Plata, 15 de septiembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2137-714.000/93 y sus agregados N° 2137-601.827/98 y N° 21.100-022.069/98 y N° 21.100-639.178/09 correspondiente a la prestadora de servicios de seguridad privada "EL FUERTE S.R.L.", y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que a fs. 301 vuelta se constató que la empresa no posee sede en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos autos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "EL FUERTE S.R.L.", con sede autorizada en la Avenida 19 N° 156 piso 1 departamento A de la Localidad y Partido de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 13.075

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Resolución N° 628

La Plata, 15 de septiembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2137-196.422/96 con II cuerpos y sus agregados N° 21.100-377.044/00 y N° 21.100-700.070/06 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "FARO SEGURIDAD S.R.L.", y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que a fs. 405 vuelta se constató que la empresa no posee sede en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos autos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "FARO SEGURIDAD S.R.L.", con sede autorizada en la Calle Maipú N° 18 de la Localidad y Partido de Vicente López.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 13.076

FE DE ERRATAS

En la edición N° 27.877, donde se publicaron las Resoluciones N° 444, 445 y 446/16 se deslizó un error de imprenta, donde dice "...CONTADURÍA GENERAL..." debe decir "...TESORERÍA GENERAL..."

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 2/16

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación
Objeto: Ejecución de cierre perimetral de galpón y ejecución de dirección, vestuarios y talleres en nuevo Corralón Municipal de Capitán Sarmiento.
Presupuesto Oficial: \$2.524.358,14.
Garantía de oferta exigida: \$ 25.243,58.
Fecha de apertura: 18/10/2016 - hora: 11:00.
Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.
Plazo de entrega: 150 días corridos.
Valor del pliego \$ 2.600,00.
Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N°499, Oficina de Compras y Contrataciones.
Financiamiento:
Ministerio de Infraestructura – Provincia de Buenos Aires.
Centenario 499 / CP 2752 - Tel: 02478-481026 - 28/481901.
subcom@sarmiento.mun.gba.gov.ar

C.C. 12.572 / sep. 20 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 3/16

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación
Objeto: Ejecución de Área de Servicios en el Hospital Municipal San Carlos de Capitán Sarmiento.
Presupuesto Oficial: \$6.749.141,86.
Garantía de oferta exigida: \$ 67.491,42.
Fecha de apertura: 20/10/2016 - Hora: 11:00.
Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.
Plazo de entrega: 240 días corridos.
Valor del pliego \$ 6.800,00.
Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.
Financiamiento:
Ministerio de Infraestructura – Provincia de Buenos Aires.
Centenario 499 / CP 2752 - Tel: 02478-481026 - 28/481901.
subcom@sarmiento.mun.gba.gov.ar

C.C. 12.573 / sep. 20 v. oct. 3

República Argentina ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 41/16

POR 15 DÍAS - (Obra Pública). Expediente N° 024-99-81469229-5-123.
Objeto: Provisión, montaje, instalación y puesta en servicio de una Cámara Transformadora de baja tensión para el edificio de la UDAI Berazategui, sito en la calle Sarmiento (148) N° 750 de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial Total: \$ 2.001.392,00
Garantía de Oferta (1 % del valor del P.O.): \$ 20.013,92.
Consulta y/o Retiro de Pliegos:
Página de internet de Anses: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.
Hasta las 24 hs. del día 19/10/16.
Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 19/10/16 de 10:00 a 17:00 hs.
Presentación de Ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta el 04/11/16 hasta las 10:30 hs.
Acto de Apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 04/11/16 a las 11:00 hs.
C.C. 12.668 / sep. 22 v. oct. 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 4/16

POR 5 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGMC llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Sanitarios Etapa I – Buffet y Centro de Estudiantes – Facultad de Ciencias Veterinarias.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 – La Plata, el día 25 de octubre de 2016 a las 9.00 horas.

Ubicación: Dg. 113 y calle 118 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos setenta y cinco mil doscientos treinta y siete con 00/100 (\$ 775.237,00).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 7 de octubre de 2016.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia – Tesorería, calle 7 N° 776 – La Plata, de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 7 de octubre de 2016.

Precio del Legajo: Pesos setecientos setenta y seis (\$ 776,00).

Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 entre 8 y 9 – C.P. 1900 – La Plata – Buenos Aires – República Argentina – Tel.: 422-7479/422-7128 – @presi.unlp.edu – www.unlp.edu.ar

C.C. 12.768 / sep. 26 v. sep. 30

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 125/16

POR 5 DÍAS -Motivo: Trabajos de terminación en nuevo Edificio Municipal, ubicado en Km. 32.5 de la Localidad de González Catán.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 13 de octubre de 2016 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.799 (son pesos cinco mil setecientos noventa y nueve).

Expediente N°: 14692/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 12.853 / sep. 26 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA DE ESTADO**

Licitación Privada N° 3/16

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 3/16. Expediente N° 5100-18024/2016. Objeto: Reemplazo y provisión de instalaciones en Delegación Bahía Blanca.

Retiro de Pliego: A los fines de consultar el Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.562/85 y modificatorios) y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el Reemplazo y provisión de instalaciones en Delegación Bahía Blanca, que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 9:30 a 13:00 hs.

Consultas: Lugar y Dirección: Idem retiro de pliegos.

Costo del Pliego: sin valor.

Fecha de Apertura: 18/10/2016.

Visita al sitio: Día, Hora y Lugar: Lunes 3 de octubre a las 10:30 hs. en la Delegación Fiscal Bahía Blanca, calle Luis María Drago N° 23, 3° piso, oficinas 4 a 12 de la ciudad de Bahía Blanca (llevar planilla de visita al sitio, para certificar la concurrencia al lugar).

Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: idem Retiro de pliegos.

Plazo y Horario: hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata. Día y Hora: el 18/10/2016 a las 11:00 hs.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Formato	Hash
Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales con sus Anexos (aprobados por Decreto 1562/85 y modificatorios) y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el Reemplazo y provisión de instalaciones en Delegación Bahía Blanca Anexos (Planos)	pdf	319c16cbb40e01c846f305a4260132f1

C.C. 12.828 / sep. 26 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 29/16
Reanudación**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1584/2016 - Reanúdese el Llamado a Licitación Pública para contratar la Obra: Reconstrucción Camino 082-07, Tramo: R.N. N° 188 (Gerrico) - R.P. N° 51 (La Violeta), Longitud Total 20.500 metros, en Jurisdicción del Partido de Pergamino; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el

día 14 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 213.273.867,45. Apertura de las propuestas: 19 de octubre de 2016, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata...

C.C. 12.769 / sep. 26 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 37/16

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-1850/2016 – Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Rehabilitación pavimento acceso a Puerto Quequén, en Jurisdicción del Partido de Necochea; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 14 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 101.447,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 67.631.506,37. Apertura de las propuestas: 19 de octubre de 2016, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata...

C.C. 12.770 / sep. 26 v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 5/16

POR 10 DÍAS - Objeto: Jardín Maternal en Monte Hermoso, (B° FO.NA.VI.) de 3 Salas, en Esquina.

Presupuesto Oficial: \$8.789.001,42.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 20/10/2016 - Hora: 10:00.

Lugar: Secretaría de Obras Públicas, edificio alborada, Nérida Fossatty 250, 1° piso.

Plazo de entrega: 300 días.

Valor del Pliego: \$ 8.789,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs., a partir del 12 de septiembre de 2016 en Oficina de Recaudación, edificio Alborada, Fossatty 250, Monte Hermoso, 1° piso.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Teléfonos: Conmutador Municipalidad 02921482797/482798/481088/481046 - Fax: 02921-481696 - e-mail: compras@montehermoso.gov.ar - www.montehermoso.gov.ar

C.C. 12.811 / sep. 26 v. oct. 7

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 11/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3.

Localidad: Avellaneda.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 6.545.392,83.

Fecha Apertura: 17/10/2016 – 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: 17/10/2016 – 9:30 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$6.600,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 12.829 / sep. 26 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 12/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Almirante Brown.

Distrito: Almirante Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 5.902.664,14.

Fecha Apertura: 17/10/2016 – 10:30 hs.

Recepción de Ofertas: 17/10/2016 – 10:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$6.000,00.- La
Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 -
sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 12.830 / sep. 26 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 13/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios
de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Bernal.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 4.407.443,58.

Fecha Apertura: 17/10/2016 - 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 17/10/2016 - 10:30 hs.

Plazo de Obra: 240 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$4.500,00.- La
Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 -
sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 12.831 / sep. 26 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 14/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios
de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 11.

Localidad: Ciudad Evita.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 14.380.125,33.

Fecha Apertura: 17/10/2016 - 11:30 hs.

Recepción de Ofertas: 17/10/2016 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 540 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$14.400,00.- La
Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 -
sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 12.832 / sep. 26 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 15/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios
de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3.

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 13.400.902,22.

Fecha Apertura: 17/10/2016 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 17/10/2016 - 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$13.500,00.- La
Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 -
sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 12.833 / sep. 26 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 16/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios
de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Cnel. Pringles.

Distrito: Cnel. Pringles.

Presupuesto Oficial: \$ 9.162.169,48.

Fecha Apertura: 17/10/2016 - 12:30 hs.

Recepción de Ofertas: 17/10/2016 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 9.200,00.- La
Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 -
sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 12.834 / sep. 26 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 17/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios
de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Pinamar.

Distrito: Pinamar.

Presupuesto Oficial: \$ 61.411.258,75.

Fecha Apertura: 18/10/2016 - 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: 18/10/2016 - 9:30 hs.

Plazo de Obra: 720 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 61.500,00.- La
Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 -
sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 12.835 / sep. 26 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 18/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios
de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Luján.

Distrito: Luján.

Presupuesto Oficial: \$ 35.082.325,32.

Fecha Apertura: 18/10/2016 - 10:30 hs.

Recepción de Ofertas: 18/10/2016 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 540 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$35.100,00.- La
Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 -
sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 12.836 / sep. 26 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 19/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios
de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3

Localidad: Necochea.

Distrito: Necochea.

Presupuesto Oficial: \$ 16.803.027,97.
 Fecha Apertura: 18/10/2016 – 11:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 18/10/2016 –10:30 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$16.900,00.- La
 Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
 Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 -
 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 12.837 / sep. 26 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 20/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios
 de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Ensenada.

Distrito: Ensenada.

Presupuesto Oficial: \$ 41.456.983,17.

Fecha Apertura: 18/10/2016 – 11:30 hs.

Recepción de Ofertas: 18/10/2016 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 720 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 41.500,00.- La
 Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
 Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 -
 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 12.838 / sep. 26 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 21/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios
 de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Carlos Casares.

Distrito: Carlos Casares.

Presupuesto Oficial: \$ 29.215.467,36.

Fecha Apertura: 18/10/2016 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 18/10/2016 –11:30 hs.

Plazo de Obra: 540 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 29.300,00.- La
 Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
 Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 -
 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 12.839 / sep. 26 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 22/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios
 de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1

Localidad: Saladillo

Distrito: Saladillo

Presupuesto Oficial: \$ 24.458.707,21.

Fecha Apertura: 18/10/2016 – 12:30 hs.

Recepción de Ofertas: 18/10/2016 – 12:00 hs.

Plazo de Obra: 540 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 24.500,00.- La
 Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
 Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 -
 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 12.840 / sep. 26 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 23/16

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios
 de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3.

Localidad: Tandil.

Distrito: Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 63.424.959,93.

Fecha Apertura: 18/10/2016 – 13:00 hs.

Recepción de Ofertas: 18/10/2016 –12:30 hs.

Plazo de Obra: 720 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 63.500,00.- La
 Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la
 Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 -
 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 12.841 / sep. 26 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 475/16

POR 15 DÍAS – Expediente N° 13-33246/06. La Administración General del Poder
 Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución
 A.G. N° 2.312/16 para la Licitación Pública N° 475/16 “In Situ” Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la
 calle Mitre N° 62, ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, sede de la Cámara
 Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto
 por la Ley N° 13.034.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones novecientos noventa y ocho mil quinientos
 trece mil con setenta y cuatro centavos (\$ 2.998.513,74).

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Importe de la Garantía: Pesos veintinueve mil novecientos ochenta y cinco con trece
 centavos (\$ 29.985,13).

Adquisición de Pliego: Hasta el día 1°/11/16 inclusive, en la Dirección General de
 Infraestructura Judicial del Poder Judicial, División de Especialidades Complementarias,
 sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a vier-
 nes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acredita-
 r el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de
 Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877,
 piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs., o en la Habilitación de la
 Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62 de la Ciudad
 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; el pago del Pliego se acreditará en la suma
 dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adqui-
 rido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas
 Especiales “Adquisición del Pliego”.

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 3/11/16 inclusive, en el horario de 8:30 a
 12:30, debiendo coordinar con la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de
 Bahía Blanca, (Tel. (0291) 452-2713/3285), fecha y hora de visita a efectos de recabar la
 pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de
 cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 7/11/16 inclusive, en la
 Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av.
 Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8° piso, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de
 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta
 (Archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.electromecanicas@pn.gov.ar;
 la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 4 (cuatro) días
 hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de Apertura: Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita
 en la calle Mitre N° 62, Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el día 17 de
 noviembre de 2016 a las 11:00 hs.

C.C. 12.859 / sep. 27 v. oct. 18

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.913

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.913.

Objeto: Abono de mantenimiento integral preventivo y correctivo de sistemas de
 CCTV con grabación digital en zonas C.A.B.A. - Norte - Oeste - Sur - Chivilcoy - Junín -
 Tandil - Trenque Lauquen - Bahía Blanca - Mar del Plata.

Fecha de la Apertura: 11/10/2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha Tope para efectuar Consultas: 3/10/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del
 banco www.bancoprovincia.com.ar (ícono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de
 Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de
 Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

Tel.: 4126-2154 - Int. 22854 - rbenitez@bpba.com.ar

C.C. 12.893 / sep. 28 v. sep. 30

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.910**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.910.
Objeto: Servicios profesionales de auditoría externa de los estados contables de la institución.

Fecha de la Apertura: 11/10/2016 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha Tope para efectuar Consultas: 03/10/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

Tel.: 4126-2154 - Int. 22854 - mncassino@bpba.com.ar

C.C. 12.894 / sep. 28 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
AUTORIDAD DEL AGUA**

Licitación Pública N° 2

POR 3 DÍAS - Resolución N° 143/16 - Expediente 2436-17144/16- Llámese a Licitación Pública para la adquisición de equipamiento para muestreo, con destino a la División Laboratorio de la Autoridad del Agua, con arreglo al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires y al Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/>. Asimismo en la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72, piso 2° de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8:30 a 13:30.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 14 de octubre de 2016 a las 12:00 horas en la División Compras y Contrataciones de la Autoridad del Agua, sita en la calle 5 N° 366/72, piso 2° de la Ciudad de La Plata.

C.C. 12.966 / sep. 28 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 173/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 173/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de San Nicolás con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Departamento Judicial San Nicolás calle Aguiar N° 32, San Nicolás, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Nicolás calle Aguiar N° 32, San Nicolás, el día 24 de octubre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1362/16.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 12.976 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Pública de Ofertas N° 165/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un lote de terreno o un inmueble edificado para su compra en la ciudad de General Conesa, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Paz de Tordillo.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata - en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de octubre del corriente año a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1325/16.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 12.979 / sep. 29 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública N° 9/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Licitación Pública de franjas adyacentes (banquinas) a la Ruta Provincial N° 46, camino PP-054-10, SM 148, PM 126, PM 33 y PM 138 del Municipio de Junín.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 11 de octubre, a las diez (10) horas, en la Subsecretaría de Economía y Producción de la Municipalidad de Junín, sito en calle Quintana N° 56, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 2 de octubre hasta el 7 de octubre de 2016 inclusive, en la Subsecretaría de Economía y Producción.

Lugar: Secretaría de Economía y Producción, de la Municipalidad de Junín.

Valor del Pliego: Pesos: Trescientos (\$ 300).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

C.C. 12.987 / sep. 29 v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**Licitación Pública N° 4/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2294 Dígito 8 Año 2016 Cuerpo 1.

Objeto: "Contratación de la provisión de carne vacuna con destino Secretaría de Desarrollo Social".

Apertura: 25 de octubre de 2016. Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.684.500,00.

Valor Pliego: \$ 594.

Venta del pliego: Hasta el 21 de octubre de 2016.

Consulta del pliego: Hasta el 20 de octubre de 2016.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 24 de octubre de 2016.

Mediante Póliza hasta el 21 de octubre de 2016.

Monto del Depósito: \$ 84.225,00.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-7859/6412/6375.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 12.988 / sep. 29 v. sep. 30

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Licitación Pública N° 14/16

POR 2 DÍAS - "Compra de Computadoras". Presupuesto Oficial \$ 2.068.200 (Pesos dos millones sesenta y ocho mil doscientos). Valor del Pliego \$ 2.100 (Pesos dos mil cien). Fecha de apertura 20 de octubre de 2016, a las 12 horas. Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente 4117-14691-D-2016.

Decreto N° 1.096/16.

C.C. 12.989 / sep. 29 v. sep. 30

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS**

Licitación Pública N° 11/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 960 - C - 2016 - cpo.01

Puesta en valor y ampliación Centro de Salud N° 1.

Fecha de Apertura: 21 de octubre de 2016 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 32.162.700,00.

Valor de Pliegos: \$ 16.415,00.

Garantía de Oferta: \$ 321.627,00.

Capacidad Financiera: \$ 27.950.918,00.

Capacidad Técnica: \$ 32.162.700,00.

Anticipo Financiero: 20%.

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR - Rosales N° 10189 - (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 18/10/2016.

C.C. 12.990 / sep. 29 v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**Licitación Pública N° 6/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Concesión, Construcción, Uso y Explotación de Unidad Fiscal en bajada Calle René Favalaro.

Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación Municipal, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250. A partir del día 27 de septiembre de 2016.

Valor del Pliego: \$ 1.422,00.

Apertura de las Propuestas: 19 de octubre de 2016 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras Municipal, Centro Cívico Alborada, N. M. Fossatty N° 250, Monte Hermoso.

C.C. 13.002 / sep. 29 v. sep. 30

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL**

Licitación Pública Municipal N° 1/16

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal - General Pinto - Buenos Aires. Presupuesto Oficial: Pesos seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos veintiséis c/35 ctvos. (\$ 6.487.726,35).

Monto de Garantía de Oferta: Pesos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete c/26 ctvos. (64.877,26).

Lugar y Fecha de Apertura de Sobres: Municipalidad de General Pinto - Día 27 de octubre de 2016 - 11 hs.

Plazo de Entrega: 300 (trescientos) días corridos.

Valor de los Pliegos: Pesos seis mil cuatrocientos noventa (\$ 6.490).

Lugar de Adquisición del Pliegos: Oficina de Recaudación - Municipalidad Gral. Pinto, calle A. Alsina N° 424 - General Pinto - Buenos Aires

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 13.003 / sep. 29 v. oct. 13

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 6/16

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 6/2016 para la contratación de mano de obra y materiales para la ampliación de la red domiciliaria y refuerzo del sistema de abastecimiento de gas en la ciudad de Pehuajó, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta y dos con noventa y tres centavos (\$ 46.655.932,93).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 25/10/2016 - Hora: 9:00.

Valor del Pliego: Pesos sesenta y nueve mil novecientos ochenta y tres con noventa centavos (\$ 69.983,90).

C.C. 13.006 / sep. 29 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

**Licitación Pública N° 7/16
Segundo llamado**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 7/2016 (Segundo Llamado) para la contratación de mano de obra y materiales para la ampliación de Hospital local (Quirófano e internación), de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos quince millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos (\$ 15.866.600,00).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 25/10/2016 - Hora: 11:00.

Valor del Pliego: Pesos veintitrés mil ochocientos (\$ 23.800,00).

C.C. 13.007 / sep. 29 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 8/16

POR 2 DÍAS - Expte: 4065-0123/2016.

Decreto de llamado N° 3.001/2016.

Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 08/2016 - Expediente N° 4065-0123/16 para la "Adquisición de dos retroexcavadoras doble tracción 4x4 0 km".

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día jueves 13 de octubre de 2016 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 124-125-104 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o vgonzalez@lincoln.gob.ar.

Valor del Pliego: Pesos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y seis con 56/100, (\$ 36.456,56).

Costo estimado de la adquisición: \$ 3.645.956,16 (Pesos tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis con 16/100).

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el jueves 13 de octubre de 2016.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Viernes 14 de octubre de 2016 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 13.009 / sep. 29 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 38/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1515/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación de tramos parciales en camino 043-02, en jurisdicción del Departamento Zona III (Ensenada), en Jurisdicción del Partido de General Paz; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 19 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 116.787,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 77.857.960,04. Apertura de las Propuestas: 24 de octubre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.018 / sep. 29 v. oct. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 39/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1960/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Reconstrucción R.P. N° 32 Tramo: Pergamino (R.N. N° 188) - Salto (R.P. N° 31), Etapa I: R.N. N° 188 - Acceso a Arroyo Dulce (Camino 082-03), con una longitud total de 25.000 metros, en Jurisdicción del Partido de Pergamino; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 19 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 284.635.272,83. Apertura de las Propuestas: 24 de octubre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.019 / sep. 29 v. oct. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 40/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1988/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación R.P. N° 227, Tramo: Camino 061- 10 (KM 80,300) R.N. N° 226 (KM 109,600 longitud 29.300 metros), en Jurisdicción de los Partidos de Lobería y Balcarce; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 19 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 179.321.464,48. Apertura de las Propuestas: 24 de octubre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.020 / sep. 29 v. oct. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 41/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1652/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Reemplazo de columnas, puesta en valor de sistemas lumínicos y semaforicos en Ruta Provincial N° 11, Tramos: Rotonda Santa Clara del Mar (Progresiva KM. 498,450 - Progresiva KM. 508,690 Complejo U.T. Chapadmalal (Progresiva KM. 550,000 - Progresiva KM. 553,000), en Jurisdicción de los Partidos de Mar Chiquita y General Pueyrredón; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 19 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 45.677,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 30.451.108,76. Apertura de las Propuestas: 24 de octubre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.021 / sep. 29 v. oct. 5

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 26/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos patogénicos con provisión de insumos para distintas dependencias de la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano por el período de veinticuatro meses.

Presupuesto Oficial: \$ 18.981.600,00 (Pesos dieciocho millones novecientos ochenta y un mil seiscientos con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 18.000,00. (Pesos dieciocho mil con 00/100).

Fecha de Apertura: 2 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras - Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 3 de octubre de 2016 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre - Avenida Cazón 1514 - en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 13.023 / sep. 29 v. sep. 30

**MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 11/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 11/2016 para adjudicar la construcción de cuatro (4) viviendas Plan Compartir en la ciudad de Ayacucho.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón novecientos catorce mil ochocientos cuatro con 12/100 (\$ 1.914.804,12).

Valor del Pliego: Pesos mil novecientos catorce con 80/100 (\$ 1.914,80).

Lugar y fecha de presentación de propuestas, 25 de octubre de 2016, a las 8:30 hs. Mesa de Entradas de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho.

Apertura de sobres 25 de octubre de 2016, a las 9 hs. Oficina de Compras de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de 8:00 a 13:00.

Tel.: 02296-459010 – compras@ayacucho.mun.gba.gov.ar

C.C. 13.024 / sep. 29 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO****Licitación Pública Nacional N° 5/16**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento
J.I. N° 947.

Localidad: Quilmes.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 9.370.800,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 31/10/2016 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 31/10/2016 - 10:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 9.400,00.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 13.030 / sep. 30 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Privada N° 28/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 28/2016 (Expediente N° 21.100-133.857/2016), para la provisión de equipamiento informático e insumos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 6 de octubre de 2016 hasta las 10:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 6 de octubre de 2016 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.031

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO****Licitación Pública Nacional N° 4/16**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

ES A/C B° Bicentenario.

Localidad: Carmen de Patagones.

Distrito: Patagones.

Presupuesto Oficial: \$ 16.558.600,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 31/10/2016 - 10:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 31/10/2016 - 10:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 16.600,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 13.032 / sep. 30 v. oct. 14

**MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO
SECRETARÍA DE HACIENDA****Licitación Pública N° 15/16**

POR 2 DÍAS - Compra de Cámaras-Kit -Secretaría de Seguridad. Presupuesto Oficial \$ 25.000.000,30 (Veinticinco millones con treinta centavos). Valor del Pliego \$ 12.500 (Pesos Doce mil quinientos). Fecha de apertura 20 de octubre de 2016, a las 10 horas. Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente 4117-14700-D-2016.

Decreto N° 1.099/16.

C.C. 13.033 / sep. 30 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**Licitación Pública N° 11/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 8150 Dígito 7 Año 2016 Cuerpo 1.

Objeto: "Alquiler de impresoras con provisión de papel".

Apertura: 25 de octubre de 2016 Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.590.000,00.

Valor Pliego: \$ 594.

Venta del pliego: Hasta el 21 de octubre de 2016.

Consulta del pliego: Hasta el 20 de octubre de 2016.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 24 de octubre de 2016.

Mediante Póliza hasta el 21 de octubre de 2016.

Monto del Depósito: \$ 79.500,00.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6484/7859/6375 Fax (0223) 499-6567.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>

C.C. 13.034 / sep. 30 v. oct. 3

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 59**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 59 para la "Adquisición de un equipo integral de bacheo para su instalación sobre camión a proveer por la Municipalidad", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.128.225,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.128,00.

Presentación y Apertura: 19 de octubre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos, hasta 48 hs. antes del momento de la apertura.

Expediente N° 4119-004583/2016.

C.C. 13.051 / sep. 30 v. oct. 3

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 60**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 60 para la contratación de la obra "Puesta en valor plaza cuatro estaciones", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 1.700.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.700,00.

Presentación y Apertura: 20 de octubre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-005161/2016.

C.C. 13.052 / sep. 30 v. oct. 3

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 61**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 61 para la contratación de la obra "Ejecución de estructura de hormigón armado en la escuela de capacitación docente N° 39", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 1.260.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.260,00.

Presentación y Apertura: 21 de octubre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar

pez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-004164/2016.

C.C. 13.053 / sep. 30 v. oct. 3

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS**

Licitación Pública N° 58/16

POR 2 DÍAS - Expediente 38.222/16.

Denominación: "Adquisición de 38 cajas volcadoras con puerta trasera- Subsecretaría de Gestión de Residuos".

Decreto N° 2.975 de fecha 19 de septiembre de 2016.

Fecha de Apertura: 21/10/2016. Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 3.325.

Presupuesto Oficial: \$ 6.650.000 (Pesos seis millones seiscientos cincuenta mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 13.063 / sep. 30 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

Licitación Pública N° 4/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la: "Adquisición de Luminarias Led para Alumbrado Público del Municipio de Maipú, Provincia de Buenos Aires".

Expediente: 4071- 2969/2016, Localidad: Maipú.

Partido: Maipú, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 2.700.000,00.

Apertura de Ofertas: el 27 de octubre de 2016, en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú, Provincia de Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e Inspección de Pliegos: A partir del 5 de octubre de 2016 de 8:00 a 12:00 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú - Tel (02268) 421-371 Interno 30. Recepción de consultas por escrito hasta el 25 de octubre de 2016.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego por escrito hasta el 26 de octubre de 2016. Recepción de Ofertas hasta el 27 de octubre de 2016 a las 10:30 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú.

Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

C.C. 13.090 / sep. 30 v. oct. 4

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública N° 13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública "Adquisición de Indumentaria de Verano".

Presupuesto del servicio: \$ 15.000.000 (Pesos quince millones).

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en las oficinas comerciales en el horario de 10:00 a 15:00, hasta tres días antes de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 37.000 (Pesos treinta y siete mil) Garantía de oferta exigida: 1 %.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta las 11:00 del día 4 de noviembre de 2016. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 4/11/2016 a las 12:00 hs. en la Sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° - CABA.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar

Tel.: 011 3221-7800.

L.P. 27.000 / sep. 30 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 11/16 Ppto.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-0453/16. Llámase a Licitación Privada N° 11/16 Presupuesto, para la adquisición de FACTOR IX, para el período octubre-diciembre/2016, con destino al C.R.H. de R.S. XI, con apertura el día 6/10/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

C.C. 13.077

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 69/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-9461/2015. Llámase a Licitación Privada N° 69/16, para la adquisición Endoprótesis aórtica y stent para el servicio de Cirugía Vasculare para cubrir el período octubre-diciembre/16, para el ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 5 de octubre de 2016 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 13.078

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 68/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-9509/2016. Llámase a Licitación Privada N° 68/16, para la adquisición sistema de embolización para cubrir el período octubre-diciembre/16, para el ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 5 de octubre de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 13.079

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada N° 94/16 Presupuesto

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-7477/16. Llámase a Licitación Privada de Presupuesto N° 94/16, para la adquisición de medicamentos varios, período a cubrir desde 12/09/2016 hasta 31/12/2016, correspondiente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 5 de octubre de 2016, a las 9:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 13.080

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

Licitación Privada N° 1/16 Plan Nacer

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2975-3752-2016. Llámase a Licitación Privada Plan Nacer N° 1/16, para la adquisición de descartables, solicitado por el Servicio de Farmacia perteneciente a este establecimiento para cubrir necesidades durante un período comprendido hasta el 31/12 del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", de la Ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: Día 6 de octubre de 2016 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8 a 14.

C.C. 13.081

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

Licitación Privada N° 64/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2975-3895-2016. Llámase a Licitación Privada N° 64/16, para la adquisición de Ins. de traumatología, solicitado por el Servicio de Traumatología perteneciente a este establecimiento para cubrir necesidades durante un período comprendido hasta el 31/12 del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", de la Ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: Día 6 de octubre de 2016 a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8 a 14.

C.C. 13.082

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

Licitación Privada N° 63/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2975-3438-2016. Llámase a Licitación Privada N° 63/16, para la adquisición de medicamentos, solicitado por el Servicio de Farmacia perteneciente a este establecimiento para cubrir necesidades durante un período comprendido hasta el 31/12 del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", de la Ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: Día 6 de octubre de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8 a 14.

C.C. 13.083

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 118/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 118/16 Expte. N° 2926-437/16, para la adquisición de medicamentos, para cubrir el período octubre-diciembre/16, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Narciso López de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 12 de octubre de 2016 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1333 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar C.C. 13.084

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN**

Licitación Privada N° 26/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2922-350/16. Fijase fecha de apertura el día 6 de octubre de 2016, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 26/16, para la contratación de: Diagnóstico por Imágenes (Placas Radiográficas), para cubrir las necesidades de este Hospital, correspondiente al período septiembre/diciembre de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. Buenos Aires, donde podrán retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, Oficina de Compras – Félix Pagola 1502 – Zárate (2800).

C.C. 13.085

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

Licitación Privada N° 34/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación N° 34/16, para la provisión de Banco de prótesis, con destino al Servicio de Ortopedia del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, del Partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 7/10/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sito en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso.

Consulta y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sito en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 13.086

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 233/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4216/2016. Llámese a Licitación Privada N° 233/16, para la contratación de suturas para cirugía cardiovascular, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 6/10/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.087

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 234/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4220/2016. Llámese a Licitación Privada N° 234/16, para la contratación de oxigenadores y hemofiltros, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 6/10/16 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.088

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 235/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4226/2016. Llámese a Licitación Privada N° 235/16, para la contratación de provisión bombas de vacío, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 6/10/16 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.089

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA**

POR 5 DÍAS - Notifico a MERCADO, NINFA DEL VALLE D.N.I. 25.125.803, que por Expediente N° 2900-91.712/14, en trámite ante esta Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos - Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "La Plata, 29 de marzo de 2016. Visto el expediente N° 2900-91.712/14, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Ninfa del Valle, Mercado, en concepto de Haberes Percibidos Indevidamente, y Considerando: (...) Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1° Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Ninfa del Valle Mercado (D.N.I. 25.125.803) por la suma de pesos dos mil cuatrocientos sesenta y tres con cuarenta centavos (\$ 2.463,40) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2° Intimar a la ex agente Ninfa del Valle Mercado para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3° Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto-Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Fdo.: Dra. Zulma Ortiz, Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires" Resolución N° 285/16. Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2°, Of. 204. Jorge Luis Trapani A/C Despacho.

C.C. 12.765 / sep. 26 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor EUGENIO LUIS EMILIANO SPAGNOLI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-011.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Berazategui por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 2 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director.

C.C. 12.815 / sep. 26 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor NÉSTOR FERNANDO MAMONE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-123.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Vicente López por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 2 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director.

C.C. 12.816 / sep. 26 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor CRISTIAN BREITENSTEIN, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-339.0-2015 relacionado con las cuentas del Consorcio de Promoción y Desarrollo de las Actividades Turísticas del Partido de Bahía Blanca (COPROTUR) por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 12 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director.

C.C. 12.817 / sep. 26 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a las señoras ANA MARÍA MAZZOLA y MÓNICA MERCEDES LIETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-096.1.0-2015 relativo a la rendición de cuentas del Hospital José María Gomendio de la Municipalidad de Ramallo por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 15 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director.

C.C. 12.818 / sep. 26 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor JUAN CARLOS IBARRA y a la Señora ANA MARÍA MOTTINO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-050.0-2015 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de General Rodríguez por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 12 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director.

C.C. 12.819 / sep. 26 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor CRISTIAN BREITENSTEIN, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-007.0-2015 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Bahía Blanca por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 12 de setiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director.

C.C. 12.820 / sep. 26 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO ORLANDO PETRUZZI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-106.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Antonio de Areco por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea. La Plata, 08 de septiembre de 2016. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria.

C.C. 12.821 / sep. 26 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores JOSÉ VICENTE TESONE, CARLOS FERNANDO RUIZ JALDA, ALICIA MABEL TORTORA, ISMAEL VEGA, ESTELA ROSA Del CARMEN SÁNCHEZ, JORGE GASTÓN JARA, JUAN JOSÉ ESTEVES, RUBÉN DARÍO ROMERO KLEIN, MIRIAM ROSANA DE ANGELIS, PABLO ESTEBAN FERNÁNDEZ, VALERIA BIAIN, RODOLFO ALBERTO PIRONE, MIGUEL ÁNGEL ALBERTO PORTONO, FERNANDO RUBÉN SÁNCHEZ y EMILIANO FACUNDO SICILIANO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-061.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente);

Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Héctor Bartolomé Giecco (Vocal); Cecilia Rosaura Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 05 de septiembre de 2016. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria.

C.C. 12.822 / sep. 26 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor RUBÉN ALEJANDRO MARTÍNEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 16 de junio de 2016, en el Expediente N° 2-302.0-2014, del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires - Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 16 de junio de 2016.... Resuelve... Artículo sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en el Considerando Undécimo y en forma parcial en los Considerandos Octavo, Noveno, Duodécimo y Décimo Tercero y encomendar que la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Declarar que los señores..., RUBÉN ALEJANDRO MARTÍNEZ... no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas, no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Séptimo: Dejar sin efecto la reserva establecida sobre las cuestiones tratadas en los Considerandos Décimo Cuarto y Décimo Séptimo y en forma parcial en los Considerandos Duodécimo, Décimo Tercero y Décimo Quinto, liberando de responsabilidad a los señores ..., Rubén Alejandro Martínez ... Artículo Décimo Tercero: Rubríquese ... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 5 de septiembre de 2016.

C.C. 12.823 / sep. 26 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUSTAVO FABIÁN BRAVO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-036.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Exaltación de La Cruz por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Héctor Bartolomé Giecco (Vocal); Cecilia Rosaura Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 31 de agosto de 2016. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria.

C.C. 12.824 / sep. 26 v. sep. 30

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2
Del Partido de Berisso**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de Berisso, en virtud de lo establecido en la Ley N° 24.374, cita y emplaza por 30 días a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados a continuación, situados en Berisso, Provincia de Buenos Aires, e individualizados según número de expediente, ubicación y nomenclatura catastral y titular dominial. Las oposiciones deberán presentarse debidamente fundadas ante la Escribana Rosa América Ciancio, en el domicilio sito en la calle 10 N° 259 de la Plata, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 16.

- EXpte._LOCALIZACIÓN_NOMENC. CATASTRAL_TIT. DOMINIAL
- 820/2009_8 N° 1858_VII - J - 361 - 36_SIRLIN, Raúl Rogerio
- 87/2010_177 e/ 38 y 39_VII - A - 23 - 7_BONALDO Y MASSONE, María Elena Esther;
- BONALDO Y MASSONE, Héctor Ángel; BONALDO Y MASSONE, Nilda Esther
- 17/2012_15 N° 4660_VII - B - 21B - 22_RODRÍGUEZ Y GARCÍA, Antonia;
- RODRÍGUEZ Y FIDEL, Eduardo; RODRÍGUEZ Y FIDEL, Oscar José; FIDEL, Ana
- 45/2013_27 N° 4459_VII - C - 96 - 18_ISRAEL, Alberto M
- 48/2014_177 N° 215_VII - D - 2 C - 2_DE SABANTONIO, Teresa; CABRERA, Hugo Francisco
- 47/2014_127 bis e/19 y 20_VII - N - 76 - 3_CUCCHETTI Y RUIZ, NÉLIDA; CUCCHETTI Y RUIZ, VÍCTOR MANUEL; CUCCHETTI Y RUIZ, ROBERTO; CUCCHETTI Y RUIZ, ALBERTO RUBÉN
- 7/2014_Mzna.31, Csa.545, B° Obrero_VII - D - 37A - 3_SILVANI, Delfino
- 73/2014_24 N° 4386_VII - C - 107 - 4_PALAVECINO, Jorge Daniel; WAZNI, Norma Matilde
- 85/2014_126 N° 3031_VII - M - 66A - 3A_GIACCIO, Raúl Antonio; MAZZUCCA, María Cristina
- 69/2014_124 N° 2148_VII - N - 90 D - 12_MULA, Jorge Osvaldo
- 82/2014_161 sur N° 1806_VII - C - 161 - 21_LA PATRONCITA DE BERISSO SRL
- 86/2014_Montevidео N° 8166_VII - Polig. F - 1821K_DVORSKY, Jorge
- 74/2014_166 N° 1895_VII - C - 136 - 7C_CABRAL, Emiliano
- 84/2014_169 N° 1402_VII - B - 50 - 25A_COLABIANCHI, Orlando
- 13/2014_125 bis N° 2220_VII - N - 86A - 15_SANTA CRUZ, Marco Clorindo
- 12/2014_36 N° 4790_VII - D - 121 -2C_GONZÁLEZ ABAD, José María; CUCCHI LAGAVRA, Ricardo Alejandro
- 24/2014_147 N° 941_VII - K - 458 - 3_BURGOS DE ACUÑA, Justa Adelina; ACUÑA Y BURGOS, María Carmen; ACUÑA Y BURGOS, Beatriz Dora; ACUÑA Y BURGOS, Roberto Clodomiro; ACUÑA Y BURGOS, Adelina Isidora; ACUÑA Y BURGOS, Nélida Nilda; ACUÑA Y BURGOS, Walter Anastasio; ACUÑA Y BURGOS, Juan Martín
- 23/2015_77 (hoy 19) N° 786_VII - N - 75- 5_GONZÁLEZ, Marcial
- 6/2015_35 N° 5476_VII - D - 135 - 5_CARDUCCI, Agapito
- 43/2015_25 N° 4422_VII - C - 100 - 14A_ÁLVAREZ PEREIRA, Manuel; MERLO, Máximo Santiago; BARRIGON, Fructuoso; FRANCESE, Antonio; FRANCESE Y HOURQUEBIE, Hilda Ester Francisca; FRANCESE Y HOURQUEBIE, Marta del Carmen; FRANCESE Y HOURQUEBIE, Dora Mercedes

73/2015_173 N° 3557_VII – D – Fc. IV-Pc. 1 S_KOSZAREK, Carlos Guillermo
 149/2015_173 bis N° 2769_VII – C – 493 – 8_ALI, Daniel
 141/2015_166 N° 2244_VII – C – 100 - 19_GERNART, Elisa Marcelina
 159/2015_11 N° 1846_VII – J – 359 - 16_DELERIS, Jesús Atilio
 165/2015_163 N° 4096_VII – C – 499 – 4_TROZZO, José Rafael
 99/2015_21 N° 3812_VII – C – 161 - 11_LA PATRONCITA DE BERISSO S.R.L.
 86/2015_156 N° 1033_VII – H – 320 – 1A_LAVISTA, Elvira Beatriz
 10/2015_Mzna.6-Casa 157, B° Obrero_VII – D – 47A – 4_FERNÁNDEZ, Eusebio Ángel
 12/2015_122 bis N° 2192_VII – N – 94B - 19_MEDEL o MEDEL y DOMÍNGUEZ,
 Gregorio; MEDEL y DOMÍNGUEZ o MEDEL de GUAGLIANONE, Julia; MEDEL o MEDEL y
 de los REYES, Ángel Jorge; MEDEL o MEDEL y de los REYES, José Daniel; ALTAPARRO,
 Elvira Carmen; MEDEL y ALTAPARRO, Mirta Alicia; MEDEL y ALTAPARRO, Laureano Carlos
 Rosa América Ciancio, Notaria.

C.C. 12.944 / sep. 28 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE GARANTÍAS N° 3 Departamento Judicial Mercedes

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Secretaría Única, a cargo del Dr. Pablo Morán, hace saber que el día 13 de diciembre de 2016 a las 10:00 hs se llevará a cabo la destrucción de 220 expedientes penales, instruidas entre los años 1958 y 2000 pertenecientes a los ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 6, Secretaría Única y el ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2, Secretaría N° 4 de este Departamento Judicial de Mercedes, autorizada por Resolución N° 1806/16 de la S.C.J.P.B.A. (conf. Ac. 3354/10) que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art. 115 del AC. 3397/08 pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Acuerdo 3397/08, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio- según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08 de la S.C.J.P.B.A; vencido el plazo citado -sin mediar oposición- se procederá a la destrucción sin más. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por la SCJBA, se transcribe la Resolución N° 2673/14: "La Plata, 24 de septiembre de 2014 ... Considerando: ... III) Sin mengua de lo antedicho y de consuno con las sugerencias que emergen de los términos del dictamen producido por la Dirección de Servicios Legales, en aras de lograr un eficiente resguardo de causas que podrían gravitar de modo indirecto en la vulneración de derechos humanos, coadyuvando a la protección del valor secundario de series documentales patrimonio del Poder Judicial de la Provincia y con la finalidad de contribuir a la recomposición de la conformación del tejido social que se viera afectado en el período que corre entre los años 1976/1983 -sin entrar en contradicción con las disposiciones reglamentarias generales que regulan la materia en esta jurisdicción - resulta conducente ordenar que en las comunicaciones que establece cursar el art. 119 del Ac. 3397 ante una destrucción autorizada, se convoque a los organismos allí detallados para que, por su intermedio se anoticie del acto a otros que consideren de relevancia en la temática protectoria en esta materia para que analice posibles vinculaciones indirectas, a fin de evitar cualquier destrucción que pudiere ser luego de difícil o imposible reconstrucción Por ello: la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires en uso de sus atribuciones, Resuelve: ... 3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del Acuerdo N° 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutorio .. Daniel Fernando Soria. Juan C. Hitters. Héctor Negri. Luis E. Genoud. Hilda Kogan. Eduardo Julio Pettigiani. Eduardo Néstor de Lazzari. Néstor Trabucco, Secretario. Javier Talamonti Baldasarre, Prosecretario. Se deja constancia que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 1934 y 3397. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la sede de este Juzgado de Garantías N° 3 Departamental Mercedes (B) sito en la calle 28 N° 582, 1° piso de esta ciudad. Mercedes, 15 de septiembre de 2016. Pablo Morán, Juez de Garantías. María de los Angeles Regalia, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.946 / sep. 28 v. sep. 30

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 4 de La Plata, con domicilio en calle 532 N° 783 entre 10 y 11 de la Ciudad y Partido de La Plata, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los propietarios y/o quienes se consideren con derechos sobre inmuebles detallados sitios en el Partido de La Plata.-

Expediente 2147-055-4-59/2015. BELL CITY SOC. DE RESP. LTDA.- Calle 472 entre 133 BIS y 134 del Partido de La Plata. Circ. VI; Secc. T; Mza. 123; Parc. 11.-
 Expediente 2147-055-4-51/2015. CUSTODIO LUIS.- Calle 478 entre 5 y 6 del Partido de La Plata. Circ. IV; Secc. T; Mza. 21; Parc. 9.-
 Expediente 2147-055-4-51/2015. CUSTODIO LUIS.- Calle 478 entre 5 y 6 del Partido de La Plata. Circ. IV; Secc. F; Mza. 51-D; Parc. 9.-
 Expediente 2147-055-4-58/2010. PEDRO LUIS ARPOSIO.- Calle 524 entre 169 y 170 del Partido de La Plata. Circ. III; Secc. D; CH. 161; Mza. 161-H; Parc. 42.-
 Expediente 2147-055-4-5/2016. PROVYCAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Diagonal 10 esquina 136 del Partido de La Plata. Circ. VI; Secc. z; Mza. 59-a; Parc. 13 o/y Circ. VI; Secc. Rural; Parc. 1032-d
 Expediente 2147-055-4-6/2016. PROVYCAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Diagonal 8 E/ Diagonal 9 y Diagonal 10 del Partido de La Plata. Circ. VI; Secc. z; Mza. 59-a; Parc. 14 o/y Circ. VI; Secc. Rural; Parc. 1032-d
 Expediente 2147-055-4-7/2016. SOCIEDAD CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ENSE- NADA.- Calle 26 E/ 481 y 482 del Partido de La Plata. Circ. VI; Secc. U; Mza. 54; Parc. 7.-
 Expediente 2147-055-4-8/2016. GUTIÉRREZ SEGUNDO ROBERTO.- Calle 26 E/ 452 y 453 del Partido de La Plata. Circ. VI; Secc. S; Mza. 24-I; Parc. 15.
 Alejandra N. Aramburu de Tenti, Notaria.

C.C. 13.011 / sep. 29 v. oct. 3

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Balcarce

POR 3 DÍAS – Citación. El Registro Notarial de Regularización Dominial N° Uno del Partido de Balcarce con domicilio en calle 17 N° 468 de la Ciudad de Balcarce, Partido de Balcarce, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de 30 días; al titular/es del Dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles del Partido de Balcarce, Prov. de Bs. As.

Distrito 8 RNRD N° 1
 N° Expte. - Nomenclatura Catastral – Localidad - Propietario.
 1.- 2147-008-1-39/2012.- I-A- Mz. 66 –16.- Calle 4 n° 423. Balcarce.- Cecilio SILVA y Graciana Teresa ITURBURU.-
 2.- 2147-008-1-87/99.- I- D- Mz. 20-b- 9.- Calle 22 n° 149.- Balcarce.- Juan Luis ALE- JANDRO.
 3.- 2147-008-1-190/99.- XI-A-Chac. 27-Mz. 27i-6b.- Calle 110 e/19 y 21.Balcarce.- José CANTO.
 4.- 2147-008-1-83/2000.- I -C- Mz. 206- 3-d.- Calle 25 n° 244.Balcarce.- María Sixta AVALOS.
 5.- 2147-008-1-6/2002.- I-A-Mz. 19- 8.- Calle 3 e/ 6 y 8 n° 344. Balcarce.- Juana Josefa GUEVARA de JORDAN, Manuel Honorio y Manuela Josefa JORDAN y GUEVARA.-
 6.- 2147-008-1-36 y 39/2009.- I-A- Mza. 75- Parc. 9 (Origen) (por plano 8-20-2011, Parc. 9-a y 9-b, respectivamente).- Calle 22 e/ 9 y 11.Balcarce. Adelina María Antonia MARSENGO de BASSO, Francisco, Erminda, Violeta Nieves, Carlos, Ramona Adelina BASSO y MARSENGO, Ercilia, Raúl Marcelo, Nicanor Mauricio, María Elena, Eduardo, Juan, Ricardo, Héctor y Alberto CANAL o CANALES y BASSO, Juan Carlos, Lucía Ercilia, Héctor Felipe y Ciro César BASSO y BARRERA.
 7.- 2147-008-1-24/2010.- I-C-Mza. 226.- 14.- Calle 10 n° 917. Balcarce. José Manuel CRUZ-
 8.- 2147-008-1-43/2010.- .I- A- Mz. 12- 13.- Calle 24 esq. 3 n° 246. Balcarce.- FETTA, Rómulo e Hijos.
 9.- 2147-008-1-51/2010.- XI- A- Chac.5 –Mz. 5-b - 7.- Calle 42 e/ 105 y 107.Balcarce.- José Roberto MARZANO.-
 10.- 2147-008-1-26/2011.- XI-A-Chac.20-Mz. 20-a-6a.- Calle 9 e/110 y 112 n° 3760.Balcarce.- José Nelson GALANTE y Walter Washigton GARCÍA.-
 11.- 2147-008-1-30/2011.- I - A- Mz. 61-5-f.- Calle 9 n° 837. Balcarce.- Camila GÓMEZ, Lorán GARI y Carlos Alberto FUNES.-
 12.- 2147-008-1-37/2012.- I -D-Qta. 27 - Mz. 27-d- 22.- Calle 5 e/ 34 y 36 n° 1067. Balcarce.- Juan María MOREL.-
 13.- 2147-008-1-21/2013.- I-D- Qta.25 -Mz. - 25-b- 6.- Calle 1 e/ Chacabuco y San Lorenzo n° 78. Balcarce.- Juana GANDULFO de RUSCONI, Juana Bartolomé RUSCONI y GANDULFO, María Eduarda RODRÍGUEZ de SCHIAGNO y Emilio CACACE.-
 14.- 2147-008-1-25/2013.- XI-A- Chac.55-Mz. 55-b- 20.- Calle 41 n° 485- Atilio Federico BARRAGÁN y Cristóbal CORTES.-
 15.- 2147-008-1-30/2013.- IX- A- Manz.59 – 1-a.- Calle 8 y 9.- Los Pinos, Part. de BAL- CARCE.- "SIERRAS DE BLCARCE, S.A."
 16.- 2147-008-1-9/2014.- I-D-Mz. 59-a -11.- Calle 33 n° 231.- Balcarce. José Manuel CRUZ.
 17.- 2147-008-1-10/2014.- I-A-Mz. 2- 2d.- Calle 1 n° 286.- Benigno GANZARAIN.
 18.- 2147-008-1-26/2014.- I-D- Qta. 30 - Mz. 30b- 19.- Calle 7 n° 157.- Balcarce.- José Horacio OLIVA, y Blanca América GÓMEZ.
 19.- 2147-008-1-2/2015.- I-D- Qta.41- Mz. 41-d - 17.- San Lorenzo n° 685.Balcarce.- Venancia TOLEDO de LEAL de IBARRA y María Eugenia LEAL de IBARRA y TOLEDO.
 20.- 2147-008-1-10/2015.- I-D-Manz-21-I- 17.- Calle 24 n° 163.- Balcarce.- Manuel GONZÁLEZ y GUTIÉRREZ.-
 21.- 2147-008-1-12/2015.- I-D-Qta.78-Mz. 78-b-2.- Calle 35 n° 966. Balcarce.- Orlando CORDOVA SAN MARTÍN.
 22.- 2147-008-1-17/2015.- I-B - Manz.128- 2b.- Calle Av. Del Valle 218.- Balcarce.- Antonio Cayetano LOSCALZO.
 23.- 2147-008-1-20/2015.- XI- A-Chacra.28- Mz. 28-e-17.-Calle 19 n° 1223.- Balcarce.- Carlos Vicente GIMÉNEZ.-
 24.- 2147-008-1-23/2015.- I- A –Manz.71- 10-q.- Calle 16 n° 442.- Balcarce.- Alberto Hilario WEBB y Nelly Esther PICABEA.-
 25.- 2147-008-1-27/2015.- I-D-Qta.45, Manz. 45-c- 9 y 10.- Calle 23 esq. Caseros. N° 21.- Balcarce.- Manuel GONZÁLEZ BLANCO.-
 26.- 2147-008-1-29/2015.- I- D- Qta. 26, Manz. 26-b, 6-a.- Calle 3 esq.2.Balcarce.- Carlos Roberto FABERI.
 27.- 2147-008-1-33/2015.- XI-A-Chacra 5, Mz. 5-d- 4.- Calle 103 n° 1265.- Balcarce.- Rosa, Lucía, Delia, Héctor Juan, Antonio, Pascual, Isabel Alicia, Nolda ó Nilda Dora, Oscar Alfredo y Teresa CERONI o CERONE y Rosa CERONE de CERONI o CERONE.
 28.- 2147-008-1-6/2014.- I – B- Manz.157 – 11, U/F. 3 y U/C.D.- Calle 32 n° 682.- Balcarce.- Pascual Juan DIMURO.-
 29.- 2147-008-1-25/2010.- I- D- Manz. 59-c- 7.- Calle 4 n° 1096 esq.35.- Balcarce. Matías OLEVANO.
 30.- 2147-008-1-25/2012.- I – C-Manz. 239 – 10.- Calle 31 n° 257.- Balcarce. Elbio Eduardo IBARRA.
 31.- 2147-008-1-27/2013.- I – A- Manz. 19- 14.- Calle 8 n° 278.- Balcarce. Ramón OBLIGADO.
 32.- 2147-008-1-24/2014.- I – C- Manz. 240 -8b.- Calle 8 n° 986.- Balcarce.- José Pascasio CABANE
 33.- 2147-008-1-19/2014.- I- D- Manz. 41-d – 19.- Calle San Lorenzo n° 675.- Balcarce.- Venancia TOLEDO de LEAL de IBARRA y María Eugenia LEAL de IBARRA y TOLEDO.
 34.- 2147-008-1-18/2014.- I- D- Qta. 8 – Manz. 8-b- 31.- Calle 22 e/ 105 y 107 n° 77.- Balcarce.- Osvaldo Dolores SÁNCHEZ.-
 35.- 2147-008-1-14/2014.- I- A- Manz. 6.- 2-g.- Calle 14 n° 220.- Balcarce. José Mercedes VILUGRON.
 36.- 2147-008-1-13/2014.- I- A- Manz.48- 18.- Calle 7 n° 953.- Balcarce.- Elena Gabriela, Juana Simona, Juan Bautista, Hilario, Clara, Hilaria, Filomena, Felisa, Martín, Inocencio Ignacio y Antonia GOICOCHEA y BRID.

37.- 2147-008-1-8/2014.- I- A- Manz.43- Parc.14.- Calle 7 n° 741.- Balcarce.- Castor DE PAZ y Jesusa RAMOS.-

38.- 2147-008-1-5/2004.- XI - A- Chac.27 - Manz.27-c- 8g.- Calle 17 n° 3667 e/ 106 y 108.- Balcarce.- Elsy Norma, Rubén Roque, Hugo Pio, Obdulia Beatriz y Néstor Abel CHIARINOTTI y CONTRERAS.-

39.- 2147-008-1-14/2016.- I - D - Manz. 61-a - Parc. 1-c.- Calle 10 N° 1013.- Damián Claro AGULAR.

40.- 2147-008-1-22/2016.- I - D- Qta.75 - Mz. 75-d- Parc.16.- Calle 20 esq. 39.- Balcarce.- José Nelson GALANTE, Walter Washington GARCÍA y Francisco LÓPEZ CINTAS.-

41.- 2147-008-1-45/2012.- I - C-Manz. 242- 12.- Calle 31 n° 435.- Rosario BATTAGLIA.

42.- 2147-008-1-3/2014.- XI- A- Chac. 27 - Manz. 27-k - Parc.26.- Calle 108 n° 737.- Balcarce.- Carlos Ramón VEGA.-

43.- 2147-008-1-6/2014.- I- B- Manz. 157- Parc. 11.- Supb. 3 y U/C. D.- Calle 32 n° 682.- Balcarce.- Pascual Juan DIMURO.-

44.- 2147-008-1-18/2015.- I- D- Manz. 54-a - Parc. 19. Calle Chacabuco n° 927.- Balcarce.- Oscar Alberto BIBBO.-

45.- 2147-008-1-24/2015.- I- C- Manz. 96 - Parc. 3.- Calle 32 n° 472.- Balcarce.- Olga OCANTOS.-

46.- 2147-008-1-7/2016.- XI- A- Chac -44 -Manz. 44-k - Parc. 26.- Calle 42 n° 1137.- Balcarce.- Walter Reinaldo LARRABURU y María del Carmen D'ELIA.-

47.- 2147-008-1-16/2016.- XI - A- Chac. 57 - Manz. 57-g- Parc. 3.- Calle 41 n° 920.- María Virginia FASCIGLIONE.-

Presentar oposición ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Balcarce, domicilio calle 17 N° 468, Ciudad de Balcarce. Horario: lunes a jueves de 9 a 12 hs. Encargado Interino Notario Marcelo A. Delledonne.

C.C. 13.012 / sep. 29 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

SEPULTURAS: 22-5-F ZELAYA SARA ELVIRA; 2-39-G BARRETO COSTA CARLOS ALBERTO; 9-39-G ALONSO DE PEREZ MARIA INES; 12-2-H UÑO SILVIA ADRIANA; 47-17-H ABECASIS MIRTA MABEL; 51-40-H RUIZ RAUL ALBERTO; 2-43-H RODRIGUEZ OLGA BEATRIZ; 10-7-I FRANCO RICARDO DANIEL; 46-7-I SILVA MERCEDES BEATRIZ; 54-9-I AYALA LUCIA ESTHER; 48-14-I FABRE MARTIN; 8-10-J CAMILLO RICARDO HECTOR; 4-11-J GOMEZ EDGARDO RAMON; 61-16-J RODRIGUEZ MIRATA SUSANA; 55-17-J MIRANDA RUBEN ALFREDO; 30-18-J LEIVA JOSE GERARDO; 98-27-J ZAPATA RAUL DARIO; 8-28-J ACEVEDO NELIDA ELENA; 11-28-J AREVALO SANTA JOSEFA; 44-28-J HERRERA EVARISTO; 63-28-J ESCUDERO REMIGIO OSCAR; 70-28-J FARIAS MARIA LETICIA; 98-28-J ACEVEDO EMILIANO; 124-28-J LENCINA ALFREDO VICENTE; 132-28-J CARRASCO MIGUEL ANGEL; 7-29-J BARRETO ANTONIO DAVID; 27-29-J GALVAN VERONICA AMALIA; 38-29-J QUIROGA NILDA; 62-29-J SUAREZ ELVIRA INES; 63-29-J CHAPARRO YOLANDA; 71-29-J FLEITA VICTOR; 85-29-J NIETO MERCEDES ISABEL; 87-29-J MUTTONI NELLY; 88-29-J HOGAR SAN ROQUE; 96-29-J AGUIRRE SARA CLARA; 118-29-J HOGAR SAN ROQUE; 129-29-J NEYRA CARLOS MAURICIO; 161-29-J GOMEZ GLADYS; 166-29-J CARBAJAL OSCAR ALBERTO; 6-32-j SORIA CLAUDIA; 10-32-J RAMIREZ MARCELO DANIEL; 1-34-J KELLER HERNAN FEDERICO; 5-35-J SEQUEIRA RAMON ROBERTO; 18-40-J SOTOMAYOR VICTOR HUGO; 9-42-J ALLALL NELIDA; 17-42-J URQUIZA PEDRO VITAL; 129-1-K ZARATE EVA MARGARITA; 59-3-K CORONEL VERONICA ALEJANDRA; 131-3-K GARCIA JOSE RAFAEL; 3-4-K LEDESMA RINA; 8-4-K LIMA IRENE; 21-4-K JUARES CELIA ESTANISLADA; 21-5-K CORONEL FORTUNATO; 29-5-K BAZZE JOSE FRANCISCO; 64-5-K RODRIGUEZ ELSA; 69-5-K ABREU MARIA GRACIELA; 133-5-K TRASLADO POR FALTA DE PAGO; 156-5-K BATALLA BERNARDO FEDERICO; 61-7-K LUNG MARTA SUSANA; 55-11-K CORRALES EDUARDO ALBERTO; 132-14-K BALZAME RUBEN DARIO; 161-14-K RAMOS JORGE OSCAR; 37-19-M GOMEZ BLANCA.

NICHOS: NICHOS 17-5°-A FAMILIA SCIUTO F; 149-4°-C ABIO ENRIQUE ABRAHAM; 360-2°-C GONZALEZ JOSE OSCAR; 367-3-C CAVALLARO SALVADOR; 12-4°-D DIAZ DE MARIANI MAGDALENA; 19-3°-D DELGADO MARIA ELENA; 35-3°-D VALLS MERCEDES NOEMI; 47-3°-D GONZALEZ AURELIO RAMON; 82-2°-D ROLDAN DARIO ROSENDO; 90-2°-D GHIONE DE ELERO SUSANA MARTA; 101-1°-D GARCIA LUIS.

NICHO DOBLE 53-1°-C DEMATTEI ROBERTO

NICHO URNA 23-4°-C G DE ZORZI REGINA; 242-4-C ESQUIVEL FELIPE; 111-1°-D RIVERA GONZALEZ JOAQUIN; 151-1°-D LEDESMA RAUL CANTALICIO; 167-2°-D ZACCARA JUAN CARLOS.

URNA GRANDE 26-1°-D SELIM AMADO; 52-2°-D HERRERA CARLOS HONORIO; 88-3°-D AGUILAR CATALINO.

NICHO URNA DOBLE 23-5°-A DE SANCHEZ JUDITH; 25-4°-A CHANCALAY GREGORIA; 27-6-A DIAZ LAZARA; 9-1°-C RODRIGEZ MARIO; 15-1°-C BRAU DE OJEDA MARIA; 39-1°-C BRANDAN BLANCA DEL CARMEN; 20-5°-D AGUIRRE JUAN; 32-2°-D GOMEZ ORLANDO NICOLAS.

NICHO BOVEDA 4-4°-2B HNOS FERNANDEZ.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. José M. Catanese, Director General.

C.C. 13.010 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Jefa del Departamento de Inspecciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Alfa Agro S.A. s/ Multa Deberes Formales", correspondiente al expediente N° 2360-0326134/11, se ha dictado la siguiente Disposición: "La Plata, 20 de agosto de 2015.// Visto el expediente N° 2360-0326134/11 mediante el cual tramita la verificación del cum-

plimiento de las obligaciones fiscales por parte del contribuyente ALFA AGRO S.A. CUIT N° 30-71052413-7, a través de agentes dependientes del Departamento de Inspecciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, y Considerando: Que el presente procedimiento se rige en virtud del Código Fiscal vigente al momento de constatarse la infracción (17 de febrero de 2011).// Que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires en uso de las facultades otorgadas por el artículo 50 inc. 3 y Título X, del Código Fiscal - Ley N° 10.397 T.O. 2011 vigente al momento de la infracción, por intermedio del Departamento de Inspecciones Fedatarias ha procedido a verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente Alfa Agro S.A. CUIT N° 30-71052413-7, con domicilio declarado en Afip sito en Ruta Nacional N° 34 N° 688 de la localidad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, en lo atinente al traslado o transporte de bienes, en su carácter de propietario de los bienes transportados por el Sr. Mauricio Roberto Rodríguez DNI N° 29.660.593 (...) Que siendo las 09:10 hs. del día 17 de febrero de 2011 se procedió, con la colaboración de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a detener un vehículo marca Mercedes Benz, modelo LS-1634, dominio GIO707, y semirremolque marca Trenquemolque, modelo TN14A, dominio GRX708 ambos propiedad del transportista Sr. Alberto Enrique Demarco DNI N° 8.461.719 con domicilio sito en calle Paraguay N° 1446, de la localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, conforme cédulas verde exhibidas por el conductor Sr. Mauricio Roberto Rodríguez DNI N° 29.660.593, con domicilio en calle Moreno y Lazzaro N° 996 de la localidad de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, quien manifiesta estar transportando mercadería propiedad de la firma Alfa Agro S.A. CUIT N° 30-71052413-7, cuya carga desde el domicilio en Ruta 34 Km 686, de la localidad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, hasta el domicilio sito en calle Labogle y calle 12 s/N° de la localidad de City Bell, Provincia de Buenos Aires, para ser entregada a Alfa Agro S.A. CUIT N° 30-71052413-7.// Que requerida al conductor la documentación respaldatoria de la mercadería transportada, el mismo exhibe Remito Interno "X" N° 0001-0000036 emitido por la firma Alfa Agro S.A. CUIT N° 30-71052413-7 de fecha 16/02/2011, siendo su condición frente al IVA la de responsable inscripto; infringiendo lo establecido en el Artículo 28 de la Resolución General de AFIP N° 1415/03 y modificatorias, Artículo 621 de la Disposición Normativa serie "B" N° 01/2004, encuadrando tal conducta en el Artículo 82 y 60 último párrafo del Código Fiscal citado según surge de las constancias del Acta de Comprobación N° 431960 de fecha 17 de febrero de 2011.// Que acto seguido se procedió a efectuar una inspección ocular del cargamento, procediendo el Sr. Mauricio Roberto Rodríguez DNI N° 29.660.593 a inventariar los bienes en presencia de los funcionarios de la Arba, cuyo resultado consta en Acta de Comprobación antes detallada, agregada a fojas 3/4 del expediente de marras; resultando ser el contenido del camión interceptado 12000 kg de alfalfa en 800 unidades de fardos; coincidente en cantidad y descripción con los comprobantes relevados (...) Que los hechos descriptos ut-supra, evidencian la comisión de la infracción tipificada en el artículo 82 del Código Fiscal, Ley N° 10.397, T.O. 2011 vigente al momento de la infracción, siendo pasible de la sanción de multa prevista en el último párrafo del artículo 60 del Código Fiscal, Ley N° 10.397, T.O. 2011 vigente al momento de la infracción, en tanto y en cuanto se constató el transporte de mercadería, dentro del territorio provincial, con documentación de respaldo que no cumple los requisitos legales, incumpliendo lo establecido por el artículo 28 de la Resolución General de AFIP N° 1415/03 y modificatorias y artículo 621 de la Disposición Normativa Serie B N° 01/2004 y modificatorias a las que remite la Provincia de Buenos Aires, resultando ello una falta a los deberes formales (...) Ante tal situación, se puede observar que se presenta con documentación respaldatoria deficiente, motivo que imposibilita demostrar la situación tributaria del imputado, razón por la cual las facultades del Fisco en materia de verificación se ven anuladas (...) Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 68 del Código Fiscal Ley N° 10.397 T.O. 2.011 vigente al momento de la infracción, se procedió con la instrucción de un sumario para establecer la veracidad de los hechos y la responsabilidad que en los mismos pudiera corresponder a los imputados, mediante Disposición Delegada SEFSC N° 1461/11 de fecha 29 de marzo de 2011 dictada por el Jefe de Departamento de Inspecciones Fedatarias habilitando un plazo de 15 (quince) días hábiles de notificada la misma, a los efectos que el contribuyente oponga las defensas y presente el descargo que haga a sus derechos, acompañando la prueba documental y ofreciendo la restante de que intente valerse, o de optar por el beneficio contemplado en la última parte del artículo 60 del Código Fiscal Ley N° 10.397 T.O. 2011 vigente al momento de la infracción, reconozca la infracción endiligada, y abone una multa establecida en pesos quinientos (\$ 500).// Que la citada Disposición, fue debidamente notificada conforme surge de fojas 21.// Que la firma imputada no ha presentado escrito de descargo, ni presentación acreditando el pago de la multa, conforme surge de estas actuaciones y conforme constancias obrantes a fojas 30.// Que, en consecuencia, correspondiendo continuar con el trámite de estas actuaciones, a efectos de poder determinar los responsables solidarios de la firma imputada, se cursó al contribuyente requerimiento de información a efectos de que acompañe copia del Estatuto y sus modificaciones, informando la composición del órgano administrativo vigente al día 17 de febrero de 2011. Dicho requerimiento no ha sido respondido, pese a haber sido notificado debidamente al domicilio fiscal y comercial de la firma (fojas 36/38).// Que, en función de lo expresado y a los mismos fines, se remitió oficio a la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santiago del Estero (fojas 39/41). En respuesta dicho organismo informó resultan integrar el Directorio el Sr. Edgardo Miguel Besso DNI N° 13.590.842, en su carácter de Presidente, con domicilio declarado ante AFIP en calle Buenos Aires N° 110, de la localidad de Pasco, Provincia de Córdoba, y el Sr. Claudio Horacio Guibert DNI N° 14.526.030, en su carácter de Vicepresidente al domicilio declarado Ante AFIP sito en calle Diagonal Tucumán N° 640, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires.// Que en razón a lo dispuesto por el artículo 68 del Código Fiscal Ley N° 10.397 T.O. 2011 vigente al momento de la infracción, se procedió a extender el procedimiento sumarial iniciado al contribuyente de autos mediante Disposición Delegada SEFSC N° 3429/13 de fecha 8 de octubre de 2013, como responsables solidarios el Sr. Edgardo Miguel Besso CUIT N° 20-13590842-9, en su carácter de Presidente, con domicilio declarado ante AFIP en calle Buenos Aires N° 110, de la localidad de Pasco, Provincia de Córdoba, y con domicilio sito en Pasaje Bruno Ramírez N° 12, de la localidad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, y el Sr. Claudio Horacio Guibert CUIT N° 20-14526030-3, en su carácter de Vicepresidente al domicilio declarado Ante AFIP sito en calle Diagonal

Tucumán N° 640, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, y con domicilio sito en Pasaje Bruno Ramírez N° 12, de la localidad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, conforme surge de la documentación obrante a fojas 44 y 46/47.// Que la citada Disposición, fue debidamente notificada conforme surge de fojas 89 y 100/103.// Que dentro del plazo señalado ut supra, no compareció ningún representante y/o apoderado de la firma de marras, como así tampoco los responsables solidarios, no habiendo presentado descargo por escrito en defensa de sus derechos, pese a encontrarse debidamente notificado conforme surge de fojas 21, 89 y 100/103, ni abonar la multa establecida según consta a fojas 104/107; asimismo conforme surge de fojas 108 se consultó a la Base de Datos de la Gerencia General de Tecnología de Información y no se registra alcance del expediente de marras, por cuanto el contribuyente no realizó presentación alguna en relación a las presentes actuaciones administrativas (...). Que por lo expuesto el contribuyente de marras ha incurrido en infracción a los deberes formales penada en el artículo 60 del Código Fiscal Ley N° 10.397 T.O. 2011 vigente al momento de la infracción, en virtud de encontrarse trasladando mercadería dentro del territorio provincial, con documentación de respaldo que no cumple los requisitos legales (...). Que para la graduación de las multas establecidas en el Código Fiscal se considerarán como elementos agravantes o atenuantes, sin perjuicio de otros que pudieran resultar de las circunstancias de cada caso en particular, los dispuestos por el artículo 7 del Decreto N° 326/97.// Que específicamente, en el caso sub examine se ha considerado como agravante la actitud asumida frente a la fiscalización o verificación (inc. a) fojas 108.// Que, es dable señalar que el contribuyente de autos no ejerció la opción prevista en la Disposición Delegada SEFSC N° 1461/11 y N° 3429/13 de abonar voluntariamente la multa de un tercio del mínimo de la escala, suma que ascendía a pesos quinientos (\$ 500); por lo que, se procederá a imponer la multa total prevista en el artículo 60 del Código Fiscal Ley 10397 T.O.2011 vigente al momento de la infracción.// Que en virtud a la norma señalada, corresponde aplicar al caso de marras una multa de pesos mil setecientos (\$ 1.700) (...). Por ello, la Jefa del Departamento de Inspecciones Fedatarias, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Normativa N° 53/11, Dispone: Artículo 1°. Sancionar a la firma Alfa Agro S.A. CUIT N° 30-71052413-7, con domicilio declarado en Afip sito en Ruta Nacional N° 34 N° 688 de la localidad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, con la sanción prevista en el Artículo 60 del Código Fiscal Ley N° 10.397 T.O.2011, conforme el Artículo 82 del Código Fiscal Ley N° 10.397 T.O.2011, ambos vigentes al momento de la infracción, en virtud de haberse verificado el traslado de bienes dentro del territorio provincial con documentación respaldatoria deficiente, infringiendo lo dispuesto en el artículo 28 de la Resolución General de AFIP N° 1415/2003, y artículo 621 de la Disposición Normativa Serie B N° 01/2004 de conformidad con los motivos expuestos en el exordio del presente.// Artículo 2°. Establecer que, de acuerdo con lo normado por los artículos 24 y 63 del Código Fiscal, Ley N° 10.397, T.O. 2011, responde en forma solidaria con la firma, por el pago de multas, intereses y demás accesorios, los Sres. Edgardo Miguel Besso CUIT N° 20-13590842-9, en su carácter de Presidente, con domicilio declarado ante AFIP en calle Buenos Aires N° 110, de la localidad de Pasco, Provincia de Córdoba, y con domicilio sito en Pasaje Bruno Ramírez N° 12, de la localidad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, y Claudio Horacio Guibert CUIT N° 20-14526030-3, en su carácter de Vicepresidente al domicilio declarado Ante AFIP sito en calle Diagonal Tucumán N° 640, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, y con domicilio sito en Pasaje Bruno Ramírez N° 12, de la localidad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero.// Artículo 3°. Aplicar al contribuyente, una multa de pesos mil setecientos (\$ 1.700), por aplicación de la sanción establecida en el artículo 60 del Código Fiscal T.O. 2011.// Artículo 4°. Intimar por este medio al contribuyente y los responsables solidarios, al pago de la deuda resultante del presente pronunciamiento administrativo en concepto de multas, intereses y recargos, dentro de los 15 días hábiles de efectuada la notificación del mismo, de acuerdo a lo previsto por el artículo 67 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias.// Artículo 5°. Informar que deberán notificarse el pago de la multa impuesta en el Artículo 3° dentro de los quince (15) días de efectuada la notificación legal de la misma, por escrito y acompañar copia autenticada u original y copia para su autenticación, de la constancia de pago efectuada.// Artículo 6°. Establecer para el caso que la multa aplicada en el Artículo 3° de la presente Disposición no fuera abonada dentro de los términos de ley (artículo 67 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias), devengará el tipo de interés de los artículos 96 y 104 (de corresponder el inicio del juicio de Apremio) del Código Fiscal citado.// Artículo 7°. Dejar constancia que según lo establecido en los artículos 70 y 115 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias, se podrá interponer contra la presente Disposición, dentro de los quince (15) días hábiles de efectuarse la notificación legal - en los términos del artículo 162 del Código Fiscal T.O. 2011- en forma excluyente, recurso de Reconsideración ante la Autoridad de Aplicación o Apelación ante el Tribunal Fiscal, previstos en los inc. a) y b) del artículo 115 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias, ello de conformidad con las previsiones del artículo 116 del Código Fiscal.// Artículo 8°. Hacer saber expresamente al contribuyente y los responsables solidarios, que esta Disposición quedará firme una vez consentida por el contribuyente, o ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva establecida en los Artículos 70 y 115 del Código Fiscal, Ley 10.397, T.O. 2011 y modificatorias.// ARTÍCULO 9°. Informar que ante el incumplimiento y la falta de presentación de la instancia a que se refiere los artículos 4° y 7° de la presente, quedará expedita la vía de cobro judicial por apremio, según lo normado por los artículos 104 y 168 del Código Fiscal, T.O. 2011 y modificatorias, emitiéndose título ejecutivo e iniciándose la acción correspondiente devengándose los intereses del artículo 104 del Código Fiscal, T.O. 2011 y modificatorias desde la fecha de la demanda hasta la fecha del efectivo pago.// Artículo 10. Hacer saber expresamente a parte interesada que con sujeción a lo determinado por el artículo 58 del Código Fiscal T.O.2011 y modificatorias, esta Disposición quedará firme una vez consentida por el contribuyente o ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva establecida en el Código Fiscal vigente.// Artículo 11. Que, en caso que el contribuyente opte por abonar la multa dispuesta en la presente, se podrá generar el correspondiente volante dirigiéndose al siguiente Link www.arba.gov.ar/Apartados/SistemaMultas.asp (en su caso, para contar con instrucciones específicas para el pago de dicha multa se podrá dirigir al siguiente link www.arba.gov.ar/archivos/Publicaciones/instructivo_pago_de_multas.pdf).// Artículo 12. Registrar por el Departamento de Registro y Protocolización de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa de la Agencia de Recaudación de la Provincia de

Buenos Aires. Hecho, remítase al Departamento de Coordinación y Apoyo Logístico de la Gerencia General de Fiscalizaciones Masivas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires para concretar la notificación legal del presente Acto, según lo establece el artículo 162 del Código Fiscal, Ley N° 10.397 T.O. 2011 y modificatorias, mediante remisión de copia fiel del mismo, al contribuyente Alfa Agro S.A. CUIT N° 30-71052413-7, al domicilio declarado en AFIP sito en Ruta Nacional N° 34 N°688, domicilio comercial sito en Ruta Nacional N° 34 N°686, y al domicilio declarado ante AFIP sito en calle Pasaje Bruno Ramírez N° 12, todos de la localidad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, en su carácter de titular de la mercadería; y a los Sres. Edgardo Miguel Besso CUIT N° 20-13590842-9, en su carácter de Presidente, al domicilio declarado ante AFIP en calle Buenos Aires N° 110, de la localidad de Pasco, Provincia de Córdoba, y al domicilio sito en calle Pasaje Bruno Ramírez N° 12, de la localidad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, y a Claudio Horacio Guibert CUIT N° 20-14526030-3, en su carácter de Vicepresidente al domicilio declarado Ante AFIP sito en calle Diagonal Tucumán N° 640, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, y al domicilio sito en calle Pasaje Bruno Ramírez N° 12, de la localidad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero. Cumplido, devuélvase. A todos los efectos legales, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio en Camino Centenario N° 2411 y esquina 508, localidad de Gonnet - La Plata, Provincia de Buenos Aires.// Disposición Delegada SEFSC N° 3860.// Fdo. Lic. Gabriela Heitman. Jefa del Departamento de Inspecciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Gerardo M. Salvio, Gerente.

C.C. 13.016 / sep. 29 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA CORFO Río Colorado

POR 3 DÍAS - Resolución N° 8.387 - Visto... Considerando... Por Ello: El Administrador General Interino de CORFO Río Colorado en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7.948; Resuelve: Artículo 1°: Fijar el valor de la Tercera Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, Año 2016, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 40,70; Canal Principal Unificador II: \$ 67,18; Canal Principal Unificador III: \$ 56,77; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 61,98; Canal Principal Villalonga: \$ 67,98, Regantes Directos del Río Colorado: \$ 61,61. Artículo 2°: Fijase como fecha de Vencimiento de la Tercera Cuota de Canon de Riego Año 2016, el día 17/10/2016; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (Art. 113, Inc. b) de la Ley 12.257). Artículo 3°: Lugares de pago: Bancos de la Provincia de Buenos Aires: Suc. Mayor Buratovich, Suc. Bahía Blanca; Suc. Villalonga; Delegación Pedro Luro; y Sede Central de Corfo e Intendencias de Riego. Artículo 4°: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del tres por ciento (3%) mensual.- Artículo 5°: Aplicar una bonificación equivalente al diez por ciento (10 %) del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento. Artículo 6°: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de Corfo Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de Corfo, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el sitio oficial en Internet. Firmado: Ing. Civil León Eduardo Somenson - Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 12.993 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 2 DEL PARTIDO DE TRES DE FEBRERO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 inc. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 2 del Partido de Tres de Febrero, con domicilio en calle Ramón Falcón 3156 de la Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, de lunes a viernes de 12:30 a 18:00 hs.

1- Expte: 2147-117-2-8-16- Circ. IV - Secc. Z - Mza.93 -Parc. 26 - de la Ciudad de Caseros, Titular: BRIENZO CAYETANO.- (benef. Micle Luis Alberto)

2- Expte: 2147-117-2-9-16 - Circ. IV - Secc. LL - Mza. 99 - Parc. 4 - de Villa Bosch, Tres de Febrero, Titulares: Iogha José, Passalaqua de Scravaglieri Cayetana.- (benef. Francesetti Alejandro Daniel)

C.C. 12.915 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE PILAR

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de Exaltación de la Cruz, con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del partido de Pilar, con domicilio en la calle Belgrano N° 425 de la Localidad Capilla del Señor Partido de Exaltación de la Cruz, de lunes a viernes, de 10:00 hs y de 16:00 a 18:00 hs.

1.- Nro. de expte. 2147-84-1-2931/10. Nomenclatura catastral circ. XI sec. C manz. 11a parc. 9 partida 84-169.557, ubicación del bien calle Combate de Obligado 792 partido de Pilar, titular de dominio ALBE y LINDAHL Elvira Rosa; ALBE y LINDAHL Juan Carlos y LINDAHL Elvira Ana; ALBE y MAFFINI José Juan; ALBE y MAFFINI María Esther Elsa.

2.- Nro. de expte. 2147-84-1-2915/10. Nomenclatura catastral circ. VI sec. B manz.44 parc. 3 partida 84-34.763, ubicación del bien calle Humahuaca 362 partido de Pilar, titular de dominio Vicenta Isabel RODRÍGUEZ.

3.- Nro. de expte. 2147-84-1-19/11. Nomenclatura catastral circ. III sec. B manz. 70 parc. 26 partida 84-168.407, ubicación del bien calle Ing. E. Mitre 1477 partido de Pilar, titular de dominio Belisar CONDE.

4.- Nro. de expte 2147-84-1-4/11. Nomenclatura catastral circ.XI sec. G manz.50a parc. 26 partida 084-174.178, ubicación del bien San Cayetano 1979 partido de Pilar, titulares Antonio D'AQUILA, Raúl RAUSKI DOBER, Filomeno ANDRINO, Guillermo Bruno REYES.

5.- Nro. de expte. 2147-84-1-57/11. Nomenclatura catastral circ. XI sec. G manz. 50a parc. 25 partida 084-174.177, ubicación del bien Cayetano 1995 partido de Pilar, titulares Antonio D'AQUILA, Raúl RAUSKI DOBER, Filomeno ANDRINO, Guillermo Bruno REYES.

6.- Nro. de expte. 2147-84-1-2953/10. Nomenclatura catastral circ. XI sec. G manz. 50a parc. 21 partida 084-174.173, ubicación del bien Cayetano 2057 partido de Pilar, titulares Antonio D'AQUILA, Raúl RAUSKI ROBER, Filomeno ANDRINO, Guillermo Bruno REYES.

7.- Nro. de expte. 2147-84-1-10/11. Nomenclatura catastral circ.VI sec. B manz.44 parc. 22 partida 084-34.760, ubicación del bien México 861 partido de Pilar, titulares de dominio Juana Cristina NAVARRO y RODRÍGUEZ, Gladys NAVARRO y BEMBIBRE, Stella Maris NAVARRO y BEMBIBRE; Ida QUESTA de NAVARRO.

8.- Nro. de expte. 2147-84-1-1/11. Nomenclatura catastral circ. XI sec. B manz. 9 parc. 5 partida 084-166.847, ubicación del bien Manuel Oliden 7745 partido de Pilar, titulares de dominio Roque ROMANO LARROCA, Vicente Inocencio ROMANO, Felipe Segundo RESTANO, Víctor Daniel Feliciano MASTRONARDI, Enrique Dionisio SCHOO LASTRA, Sara Genoveva SCHOO de SERE, Arnoldo BUZZI, Agostin RAFFAELLI, David FAFFAELLI, Felipe Segundo RESTA, Daniel Feliciano MASTRONARDI, Alberto FANEGO.

9.- Nro. de expte. 2147-031-16/15. Nomenclatura catastral circ. I sec. C manz. 59 parc. 6 partida 031-10.379, ubicación del bien Libertad 332, partido Ex. De la Cruz, titular de dominio Francisca ESPARZA de URCELAY.

10.- Nro. de expte. 2147-031-106/09. Nomenclatura catastral circ. I sec. D Qta. 3 manz. 3d parc. 35 partida 031-16365, ubicación del bien Diego Gaynor 581, partido Ex. De la Cruz, titulares de dominio Felicia DESCOUSIS de BOINEAU y Edmundo Honorio, Miguel Honorio, María Lydia, María Noeli, Rodolfo Esteban y Néstor Félix BOINEAU.

11.-Nro de expte 2147-84-1-2911/10. Nom. Catastral circ VII sec. B manz 46 parc. 8 partida 08471.742, ubic. del bien Gral. Juan Lavalle 378, partido de Pilar, Titular de dominio del ROSSO de CRISCUOLO Rosa Nelly.

12.- 2147-84-1-52/2011. Nom. Catastral Circ. VII secc. F, manz.53 parc. 15 partida 41173, ubic. del bien Chile 805 partido de Pilar, Titular de dominio Américo Alberto PINA.- 13.- 2147-84-1-2954/2010. Nom. Catastral Circ. III, Secc. B Manz. 18 parc. 5b. partida 167.033 Ubic. del bien Santa Juana de Arco 1058, partido de Pilar, Titulares de dominio Larroca Roque Romano, Romano Vicente Inocencio, Restano Felipe Segundo, Mastronardi Víctor Daniel Feliciano, Schoo Lastra Enrique Dionisio, Schoo de Sere Sara Genoveva, Buzzi Arnoldo, Raffaelli Agostin, Raffaelli David.

14.- 2147-84-1-2920/2010. Nom. Catastral Circ. VIII secc. D, Mza., 46. Parcela 8 partida 30.924 Ubicac. del bien Crucero Gral Belgrano 1965, partido de Pilar. Titular de dominio Sinesia Filomena JIMENEZ.

15.- 2147-84-1-2919/2010 Nom. Catastral Circ.VI secc. D, Qta.3 Mza.20 parc.18. Partida 54.979. Ubic. del bien Los Cedros 3465 partido de Pilar. Titular de dominio La Sociedad Candil Sociedad de Responsabilidad Limitada (compañía Argentina Financiera Inmobiliaria).

16. 2147-84-1-2917/2010 Nom. Catastral Circ.VI secc. B manz. 41 parc. 16. Partida 30.251. Ubic. del bien Cnel. Manuel Dorrego 180, partido de Pilar. Titular de dominio Sociedad Comercial Colectiva Artaza Hermanos. Alejandro Barreiro, Jefe de Dep. Técnico. C.C. 12.911 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD Nº 1 DEL PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS**

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Malvinas Argentinas con domicilio en calle Piedras Nº 3660, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 10:00 hs a 13:00 hs.

Expediente - Circ. - Sección - Manzana - Parcela
2147-133-1-319/1997 PANATOR SRL, COLOMBIA 2161 TORTUGUITAS.- IV - K - 13 - 7
2147-133-1-3435/2005 POPPIANO ARMANDO PEREGRINO GEROME EMILIO RAÚL POPPIANO DOMINGA BROSIO 25 DE MAYO 5362 LOS POLVORINES - IV - A - 75 - 22
2147-133-1-3516/2006 SALLITIERRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MAGALLANES 1205 TORTUGUITAS - III - F - 7 - 1
2147-133-1-3435/2005 GEROME EMILIO RAUL FOPPIANO DOMINGA BROSIO, 25 DE MAYO 5362, VILLA DE MAYO.- - V - A - 75 - 22
2147-133-1-81/2009 MILENS HÉCTOR RUBÉN LOURDES 4276 LOS POLVORINES - IV - S - 75 - 20
2147-133-1-112/2009 GALLI Y SCOLARI LIRIA MARTA HERMINIA SANTOS VEGA 3409 PABLO NOGUES - IV - G - 87A - 15
2147-133-1-2962/2004 RICARDO PUGA POL Y COMPAÑÍA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA VERDI 4244 LOS POLVORINES - IV - S - 19C - 14A

2147-133-1-39/2008 PAMPA INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CORVISANT 4422 ADOLFO SOURDEAUX - V - B - 56A - 3
2147-133-1-99/2009 GARCIA ORTEGO EUGENIO A. PACHECO 4369 VILLA DE MAYO - V - C - 90A - 14

2147-133-1-100/2009 ZAVATARRO PEDRO JOSE LUIS VEA MURGUIA NEMESIO BARBANO EPAMINONDAS ATILIO LENTITO AQUILES SALVADOR POGGI JOSE IGNACIO COLOMBO JORGE BARILLI DANTE ERNESTO GRAHAM. BELL 1281INGENIERO PABLO NOGUES - IV - C - 79 - 3

2147-133-1-133/2009 CABRED DOMINGO, CABRED CLOTILDE, CABRED ESTANISLAO IGNACIO, CABRED Y FRAPOLLI FAUSTINA SARA, CABRED Y FRAPOLLI ROBERTO GUILLERMO, LUQUE Y CABRED NELIDA MARÍA, LUQUE Y CABRED SABAS TOMAS, LUQUE Y CABRED SEFERINO LORETO, LUQUE Y CABRED JOSE NEMESIO, ACUÑA Y CABRED MARIA SALOME; MARQUEZ 2534 VILLA DE MAYO.- - V - F - 61 - 1
2147-133-1-77/2009 CAMBRIA SALVADOR, ABATE DOMINGO; AVDA. MARIA EVA DUARTE DE PERON 1061 GRAND BOURG.- - IV - M - 124B - 5

2147-133-1-37/2009 DOTRAS FRANCISCO JOSE FRAY LUIS BELTRAN 3258 PABLO NOGUES - IV - G - 112 - 30

2147-133-1-23/2010 GARCIA AMALIA J.F.KENNEDY 5452 ADOLFO SOURDEAUX - V - A - 90 - 23

2147-133-1-50/2010 ROSMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CARVIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA Y FINANCIERA COSTA RICA 1130 GRAND BOURG - IV - P - 51 - 29

2147-133-1-03/2016 SOCILLO JOSE SALVADOR CAP.SARMIENTO 4279 LOS POLVORINES - IV - H - 41 - 8

2147-133-1-43/2016 EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES LUIS VERNET 453 GRAND BOURG - IV - Q - 109 - 15

2147-133-1-65/2009 ZAVATARRO PEDRO JOSE LUIS VEA MURGUIA NEMESIO BARBANO EPAMINONDAS ATILIO LENTITO AQUILES SALVADOR POGGI JOSE IGNACIO COLOMBO JORGE BARILLI DANTE ERNESTO SANTOS VEGA 4375 GRAND BOURG - IV - C - 208 - 12

2147-133-1-20/2016 TURKELTAUB TERESA AKERMAN BEATRIZ AKERMAN NORMA AKERMAN JORGE AKERMAN SILVIA SOLDADO BAIGORRIA 480 GRAND BOURG - IV - M - 33B - 21. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 12.910 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD Nº 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D Nº 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Diagonal Pueyrredón 3115. "Of. 4" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.

1.- 2147-045-1-147/16 - Coronel Czetz 1870 - VI-A-66a-12 - LOSAZO Juan.
2.- 2147-045-1-192/14 - Paraguay 1858 - VI-A-65c-22 - FERNANDEZ José Domingo.-
3.- 2147-045-1-221/14 - Cabrera 6389 - II-H-76-14 - SERENELLI Ana Marina.-
4.- 2147-045-1-1321/97 - José Martí 2915 - VI-H-83-83m-8 - "TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA e INMOBILIARIA".
5.- 2147-045-1-231/14 - Bordón 862 - II-U-2-27 - CACHELA Alma Magdalena.
6.- 2147-045-1-248/14 - Julián Aguirre 7253 - VI-A-4b-13 - GONZALEZ María Teresa.
7.- 2147-045-1-205/14 - Púan 5026 - VI-H-59-59r-6 - MAMONE Adolfo Arnaldo - LOUSTALET de CODURO Juana - DUMIT Víctor-ZOPPI José Ergentino y LEIVE Feliciano Salomón. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 12.909 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 Nº 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

1- Nomenclatura: Circ. IX; Secc. C; Mza. 18a; Parc. 29 Titular de Dominio: ESTRELLA de MARCANDALLI, Laura Luz; MARCANDALLI ESTRELLA, Lidia Beatriz. Partido: La Plata.
2- Nomenclatura: Circ. III; Secc. G; Chac. 400; Mza. 400c; Parc. 20 Titular de Dominio: BORDON, Juan Manuel. Partido: La Plata.
3- Nomenclatura: Circ. VI; Secc. CC; Mza. 93; Parc. 8 Titular de Dominio: DIMIERI, Graciela Amelia. Partido: La Plata.
4- Nomenclatura: Circ. VI; Secc. D; Mza. 159; Parc. 18 Titular de Dominio: COLELA, Enrique; APHALO, José Domingo. Partido: La Plata.
5- Nomenclatura: Circ. VIII; Secc. A; Mza. 52; Parc. 19 Titular de Dominio: LASTA, Gregorio Alberto; LASTA, Gregorio Ambrosio; LASTA, Juan Evangelista; CASA EVANGELISTA LASTA S. de R.L.; MASSUCCO HNOS. SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA. Partido: La Plata.
6- Nomenclatura: Circ. IV; Secc. F; Mza. 143; Parc. 2 Titular de Dominio: SIMOES, Carlos Manuel. Partido: La Plata.
7- Nomenclatura: Circ. VII; Secc. M; Chac. 9; Mza. 9a; Parc. 29 Titular de Dominio: TOBIA o TUBIA, Carmela; D'ANTIMO y TOBIA o TUBIA, Justino. Partido: La Plata.
8- Nomenclatura: Circ. IX; Secc. A; Mza. 32a; Parc. 45 Titular de Dominio: PANCARI de FRUMENTO, Dominga. Partido: La Plata.
9- Nomenclatura: Circ. III; Secc. A; Chac. 4; Mza. 4d; Parc. 9 Titular de Dominio: BIDONDO de NEVARES, Griselda Alicia; BIDONDO de DANUZZO, María Isabel. Partido: La Plata.
10- Nomenclatura: Circ. II; Secc. P; Chac. 271; Mza. 271a; Parc. 5 Titular de Dominio: CHACON, Inocencio. Partido: La Plata.
11- Nomenclatura: Circ. VI; Secc. G; Mza. 329; Parc. 11 Titular de Dominio: KRUISE, Hilda Carlota Margarita. Partido: La Plata.
12- Nomenclatura: Circ. VI; Secc. T; Mza. 111; Parc. 13 Titular de Dominio: DINI, Marcelo Andrés. Partido: La Plata.

13- Nomenclatura: Circ. IX; Secc. N; Mza. 113b; Parc. 23 Titular de Dominio: RABUFFETTI, Alberto Julio; FREIRE, Jorge; PUJADAS de CERFOGLIO, Carmen Marcela Teresa; CORNEJO de RABUFFETTI, Graziella Raquel María; RABUFFETTI, Hebe Teresa; COSTA de ARGUIBEL, Susana María Teresa; DUPONT, Carlos; MAFFEI, Mario Rodolfo María. Partido: La Plata.

14- Nomenclatura: Circ. II; Secc. L; Mza. 188a; Parc. 19a Titular de Dominio: MORA, Bonifacia. Partido: La Plata.

15- Nomenclatura: Circ. II; Secc. O; Qnta. 265; Mza. 265a; Parc. 23 Titular de Dominio: LARRAURI, Carlos Crescencio. Partido: La Plata.

16- Nomenclatura: Circ. IX; Secc. A; Mza. 32a; Parc. 56 Titular de Dominio: PANCA-RI de FRUMENTO, Dominga. Partido: La Plata.

17- Nomenclatura: Circ. I; Secc. S; Mza: 1479; Parc. 10 Titular de Dominio: PODESTA y ARIAS, Sira; CHIMENTO, Miguel; PODESTA y NOCETTI, José Juan; PODESTA y NOCETTI, Zulema Raquel; NOCETTI de PODESTA, María Isabel; PODESTA, Sira; PODESTA, José Juan; PODESTA, Zulma Raquel; MORANDO y PODESTA, Martha Alice; TETTAMANTI, Ricardo Saúl; TREJO de PODESTA, Irene Rosalía; MORANDO y PODESTA, Martha Alice; LEGRIS y PODESTA, Horacio Alberto; LEGRIS y PODESTA, Jorge Héctor. Partido: La Plata.

18- Nomenclatura: Circ. VI; Secc. T; Qta. 6; Mza. 6b; Parc. 32 Titular de Dominio: MORANDI, Marta Ester. Partido: La Plata.

19- Nomenclatura: Circ. III; Secc. B; Ch. 95 Parc. 1f SubParc. 80 Titular de Dominio: PORTNOY, Lidia Berta. Partido: La Plata. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico. C.C. 12.913 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

1- Nomenclatura: Circ.: I; Secc.: S; Mza.: 140; Parc.: 16a Titular de Dominio: MASSO de AZABAL, Consuelo. Partido: Merlo.

2- Nomenclatura: Circ.: I; Sec.c: P; Manz.: 21; Parc.: 13a Titular de Dominio: LOPEZ, María; DIAZ, Juan. Partido: Almirante Brown.

3- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: O; Mza.: 96; Parc.: 17 Titular de Dominio: MACQUES, Oscar César; FOSSATI, Aldo Virgilio Umberto; PATANIAN, Jorge; PATANIAN, Gaspar Jorge; DEVOTO, Tito César; CASTRO, Carlos Manuel; RINALDI, Atilio Carlos; D'ALOTTO, Alfredo; CAFFARO y MASTRANGELO, Rosa Elena; MASTRANGELO, Magdalena. Partido: Quilmes.

4- Nomenclatura: Circ.: I; Secc.: C; Chac.: 16; Frac. II; Mza.: 24; Parc.: 24 Titular de Dominio: PEDEZERT Ricardo. Partido: Esteban Echeverría.

5- Nomenclatura: Circ. III; Secc.: D; Manz.: 64f; Parc.: 19 Titular de Dominio: OLIVERA, Mario Reberto o Roberto. Partido: Moreno.

6- 2147-133-4-151/13 Nomenclatura: Circ.: IV; Secc.: K; Manz.: 90; Parc.: 14(133) Malvinas Argentinas. Titular de Dominio: TIETOR SRL. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 12.914 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE SALTO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Salto, con domicilio en calle San Martín N°169, de la Ciudad y Partido de Salto, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs.

1-Expte: 2147-67-1-4-2016: EMERI RAUL OSCAR, DNI: 10.285.783, y GOMEZ GRISELDA BEATRIZ, DNI: 10.094.196, Nom. Cat. I, C, mz. 195, Pla: 7 Calle Alvear 374, Partido de Salto (B). Titular: Angélica Calucci, sin domicilio.-

2-Expte: 2147-67-1-14-2010: AGUSTIN VILLALBA, DNI: 7.881.175, Nom. Cat. II, B, mz. 154-e- Pla: 4, Calle Leopoldo Marechal 663, Villa Retiro, Partido de Salto (B). Titular: Guillermo Alonso, sin domicilio. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 12.912 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE BRAGADO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de Bragado, con domicilio en calle Laprida N° 28 de Bragado los días martes a viernes de 17 a 19 hs.

1- 2147-R-12-1-8/2016. NC: C. I, S. B, Mz. 106, P. 2. Piacentini y Pedelac, Cristina Ermelinda, Piacentini y Pedelac, Mario Carlos, Piacentini y Oliveri, María Ermelinda, Piacentini y Oliveri, Carlos, Piacentini y Oliveri, Violinda Josefa, Olivieri, Josefa Forunata, Holgado, María Zulma. Belgrano 1825.

2- 2147-R-12-1-9/2016. NC: C. II, S. A, Ch. 9, Mz. 9dd, P. 12. Luchimia, Ester Beatriz. Los Claveles 315.

3- 2147-R-12-1-10/2016. NC: C. I, S. E, Q. 96, Mz. 96b, P. 8. Alberto Segundo Aguilar, Juan Manto, Benigno Camel Daher, Alberto Alcides Clivio, Luchimia, Ester Beatriz. Alcorta 1365. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 12.902 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE CHIVILCOY

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Chivilcoy con domicilio en Av. Soárez N° 69, de la ciudad y partido de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

1) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-30/2012 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. XVII - Sec. B - Cha. - Qta.156 - Mz. 156-dd - Pc. 12 TITULAR: DOMINGO GIAMICHELLI; MARCOS BOGLIOLO; DELIA JOSEFA, MARTA LIDIA Y NORMA NELIDA INURRUTEGUI Y POMBO Beneficiario: JESÚS DOMINGO COSTANZO LOCALIZACIÓN: Calle Pintos n° 1638 entre calles 112 y 114 - CHIVILCOY

2) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-41/2014 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. XVIII - Sec. H - Cha. - Qta. - Mz. - 293 d - Pc. 9 TITULAR: BRUNO DE REYNES, FELISA Beneficiario: DIPERNA, GADYS ISNEY LOCALIZACIÓN: CALLE 88 N° 64 (IZQ) - CHIVILCOY

3) N°-- EXPEDIENTE 2147-028-68/2012 NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. XI - Sec. A - Cha. - Qta. - Mz. - 26 - Pc. 5 TITULAR: COTTA, ALCIDES LUCIANO Beneficiario: VIDELA, FACUNDO OSCAR Y PERRONE, CLAUDIA VANESA LOCALIZACIÓN: PERÓN N° 15 - SECCIÓN QUINTAS - MOQUEHUA - CHIVILCOY. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 12.903 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Jujuy 1878, Planta Alta, de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.

1) 2147-045-1-80/16 - Calle 144 s/n (hoy Ballina 3034) - II-C-12-20 - FASCIGLIONE Bernardino Antonio.

2) 2147-045-1-72/16 - Bouchez 8137 - VI-A-48-48a-5b- RIVERO ALVAREZ José.

3) 2147-045-1-78/16 - Calle 157 n° 4463 - II-C-16-56 - OLIVER Y CARBONELL Agustina - OLIVER Y CARBONELL Margarita - OLIVER Y CARBONELL Miguel - OLIVER Y CARBONELL Jaime - OLIVER Y CARBONELL María - OLIVER Y CARBONELL Antonio - OLIVER y PROCELLI Vilma María - OLIVER y PROCELLI Susanan Irene - OLIVER y PROCELLI Cristina Rosa.

4) 2147-045-1-65/16 - Calle 3 y 16 esquina s/n - V-A-24-11- LAMACCHIA Ana María.

5) 2147-045-1-333/15 - De los Reservistas 3039 - IV-L-30-5 - UNGARELLI Oscar Carlos - CISILINO Odino Néstor y GASPARI OCHOA Juan Carlos.-

6) 2147-045-1-63/16 - Eva Duarte de Perón (ex 124) 2359 - II-C-21-3 - BRZEZINSKI Rita Olegaria.

7) 2147-045-1-73/16 - Maipú 8730 - VI-A-41dd-6 - RIVERA HORTA DE LONGHITA Teresa Elena.

8) 2147-045-1-123/16 - Kraglievich 5335 - II-A-33-16 - CARDOZO Carlos Justo - HUUSMAN Alfredo Jorge y BALZA José Cruz.

9) 2147-045-1-76/16 - Calle 33 e/40 y 42 (hoy E. Larraya 3536) - II-C-108-3 - RODRIGUEZ RAMOS Luis.

10) 2147-045-1-66/16 - Salvador Allende (ex 130) 2681 - II-C-35-16 - BERENGENO Francisco Manuel - BERENGENOS Y RAMOS Alberto Nirmo y BERENGENO y RAMOS Omar Edgardo.

11) 2147-045-1-332/15 - Labarden 3453 - IV-L-37-37b-11 - MIGUEZ Faustino - ORGE y ROIG Plácida Antonia - ORGE y ROIG María del Carmen y ROIG de ORGE Noemí Nélida.

12) 2147-045-62/16 - Calle 142 n° 3366 - VI-A-42-42c-13 - LEMI Nélida Electra - LEMMI Yolanda Amanda - LEMMI Velia Italia - LEMMI Víctor Manuel - LEMMI Carlos Fernando y LEMMI Norman Eduardo.

13) 2147-045-1-64/16 - Calle 46 s/n e/ 35 y 37 - II-C-6-25 - TAGLIAFERRI Ángel y LUISI María Ester.

14) 2147-045-1-5/16 - Sicilia 8332 - VI-H-65-65M-7 - "FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA".

15) 2147-045-1-81/16 - Gurrieri 249 - II-K-115-8- PRAT LACROUTS Alberto y ANELLO Víctor.

16) 2147-045-1-85/16 - Renee Blanco 1781 - II-K-141-16- PRAT LACROUTS Alberto y ANELLO Víctor.

17) 2147-045-1-84/16 - William Morris 8936- IV-H-76-76f-3 - MAKLER Moisés Aron, MAKLER Manuel - WINOGRAD Moisés - WENGROWER Jacobo Moszek (Moisés) - WINOGRAD Israel.

18) 2147-045-1-69/16 - Scarpatti 1527 - IV-DD-132-7- ERRECABORDE o ERRECABORDE y ALEGRE o ERRECABORDE de JOU Ester o Esther Elena.

19) 2147-045-1-79/16 - Villa Gustava s/n (ex 38) E/35 y 37 - II-C-113-11ª - MADDALENA Roberto Enrique. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 12.904 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6°

Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en San Martín 2.675, piso 8, departamento "D" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.

1) 2147-045-1-125/16 – Goñi 2402 – VI-H-65b-1- GRIMALDI Roberto Rosario y RODRIGUEZ Susana Amalia.

2) 2147-045-1-127/16 – Pirán 2344 – VI-A-2-XI-a -23-MAZZOLINI Nicolás Juan.

3) 2147-045-1-128/16 – Nápoles 3374 – VI-H-63w-2 –SANCHEZ Enrique Miguel.

4) 2147-045-1-129/16 – Peralta Ramos 2922 – IV-DD-171-9 – ANSORENA José María.

5) 2147-045-1-131/16 – Pujia 3158 – II-G-53-26 – CASTAGNETO de DELLI CARPINI Rosa Dora y CASTAGNETO de GUICHET Dora Magdalena.-

6) 2147-045-1-132/16 – Benito Lynch 2268 – VI-G-74a-3 – LUCARELLI Vicente y BIANCO Carlos Constantino.-

7) 2147-045-1-133/16 – Catriel 6342 – IV-FF- 22-8 – ZELASCHI Eduardo Pedro y BENSO blanca Rosa. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 12.905 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRRREDÓN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Catamarca 2119 PB. "1" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.

1) 2147-045-1-684/13 – Bolivia 2577 – VI-A-72bb-7 – SCOLARISI José.

2) 2147-045-1-685/13 – Bolivia 2577 – VI-A-72bb-7 – SCOLARISI José.

3) 2147-045-1-686/13 – Bolivia 2577 – VI-A-72bb-7 – SCOLARISI José.

4) 2147-045-1-687/13 – Bolivia 2577 – VI-A-72bb-7 – SCOLARISI José.

5) 2147-045-1-688/13 – Bolivia 2577 – VI-A-72bb-7 – SCOLARISI José.

6) 2147-045-1-3401/10 – Roldán 931 – VI-B-152c-12 – LAREO Carlos Antonio.

7) 2147-045-1-100/16 – Tetamanti 2029 – IV-AA-15-4 – HOPPE Herman.

8) 2147-045-1-101/16 – Fortunato de la Plaza 9595 – IV-AA-12-18- BAKKER Diego.

9) 2147-045-1-91/16 – José Hernández 3248 – IV-Z-3a-15 – PERALTA RAMOS de HERNÁNDEZ Alcira o Julia Alcira.

10) 2147-045-1-95/16 – Einstein 3657 – IV-Z-204-12- "STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"

11) 2147-045-1-88/16 – Soldado Iriarte 1219 – II-K-151-12 – PRAT LACROUTS Alberto y ANELLO Víctor.

12) 2147-045-1-96/16 – Godoy Cruz 7081 – II-B-77-14 – BAZTERRICA de FRIAS AYERZA Celia.

13) 2147-045-1-89/16 – Asturias 22 – VI-A-30q-15 – MARCHIOLI María Rosa. -

14) 2147-045-1-103/16 – Tetamanti 3717 – IV-L-40-7 - RODRÍGUEZ OROZCO, José y PARQUE PALERMO, SOCIEDAD ANÓNIMA.

15) 2147-045-1-102/16 – Fortunato de la Plaza 9684 – ROSITO Susana Beatriz.

16) 2147-045-1-90/16 – Calle 13 y 4 s/n – IV-K-67-22 – URRACA Fernando.

17) 2147-045-1-92/16 – Juan de Dios Filiberto 1749 – IV-DD-192-9-"DOS MARÍAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".

18) 2147-045-1-104/16 – Magnasco 2690 – VI-H-66s-15 – NACHMAN Mendel y MATHOV Ricardo.

19) 2147-045-1-93/16 – Calle 30 e/3 y 5 s/n – IV-K-17-27 – ORENSANZ José María.

20) 2147-045-1-99/16 – Godoy Cruz 5572/73 – II-G-53-4- PALADINI de CRESPO María Velia.

21) 2147-045-1-97/16 – Luciano Arrue 1720 – VI-A-60-60P-28 – CAJELLI o CAIELLI Aldo.

22) 2147-045-1-84/15 – Korn 221 – VI-H-6-6c-7 – BARJANOVICH Antonio. -

23) 2147-045-1-109/11 – Gianelli 1914 – VI-H-47z-26 - GAVENSKY Valentín – GAVENSKY Moisés – GAVENSKY y SUJATOVICH Ricardo Valentín - GAVENSKY y SUJATOVICH Gedalio- GAVENSKY y SUJATOVICH Moisés – GAVENSKY y SUJATOVICH Saúl y SUJATOVICH Aída.

24) 2147-045-1-52/10 – Cisneros 815 – II-K-141-5 - PRAT LACROUTS Alberto y ANELLO Víctor.

25) 2147-045-1-312/15 – Campesinos 1134 – II-K-164-28 – GUZMÁN Mario Raúl.

26) 2147-045-1-676/13 – Ayelep 9991 (ex73) - IV-L-39a-18 – RODRÍGUEZ OROZCO José y "PARQUE PALERMO Sociedad Anónima".

27) 2147-045-1-3082/06 - Baigorrita 6372 - IV-FF-25-4- FASKOWICZ Ezequiel. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 12.906 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRRREDÓN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Rawson 1857 – 7° piso – Of. "A" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 10 a 13.00 hs.

1) 2147-045-1-1252/98 – Magnasco 2756 – VI-H-66y-19 – NACHMAN Mendel y MATHOV Ricardo.

2) 2147-045-1-23/16 – Libres del Sud 1319 – VI-B-142-142b-12 – CABABIE Ramón – CABABIE y MAUAS Salvador y MAUAS de CABABIE María.

3) 2147-045-1-34/16 – Mac Gaul 3057 – VI-H-76-76r-12 – BUFFONI Augusto –FRIGERIO Victorio – HAEDO Carlos María – MALATO MONTIEL Juan Emilio – MORALES Lucio Roberto.

4) 2147-045-1-27/16 – Benito Lynch 9253 – VI-H-76-76r-16 - BUFFONI Augusto –FRIGERIO Victorio – HAEDO Carlos María – MALATO MONTIEL Juan Emilio – MORALES Lucio Roberto.

5) 2147-045-1-58/15 – San Salvador 9132 – VI-H-10-10aa-6 – GRASSO José y GUERRINI Pedro. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 12.908 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRRREDÓN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en La Rioja 1.533 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

1) 2147-045-1-251/15 – José Hernández 4025 – IV-Z-59-6 – FERRARI de BOUYSSOU Norma Isabel.

2) 2147-045-1-8/16 – Unamuno 225 – VI-A-26-26cc-12 – SAGASTI Emiliano –SAGASTI Modesto y SAGASTI y ROSSI Jorge Emiliano Modesto.

3) 2147-045-1-18/16 – Calle 69 n° 4710 – IV-Z-49-5 – PERALTA RAMOS DE HERNÁNDEZ Alcira o Julia Alcira. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 12.907 / sep. 29 v. oct. 3

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Sumarios –Contaduría General de la Provincia- notifica por este medio al agente JUAN CARLOS DURÁN, Legajo N° 115.529, que en el expediente N° 21100-425074/08 y agreg., el Señor Contador General de la Provincia ha dictado la Resolución N° 24/13 que a continuación se transcribe. Corresponde expediente N° 21100-425074/08 y agreg. 21100-392956/08; 21100-392959/10; 21100-508601/12; 21100-547693/12; 21100-545188/12. La Plata, 18 de enero de 2013. Visto las presentes actuaciones por las cuales se da cuenta del faltante de tres chalecos antibalas (nivel A3 N° 14.489, 16.497 y 16.607); tres equipos bases Alcatel modelo 9226 MX (números de serie 503058887B, 503058879C y 503058877A); y cinco equipos portátiles Handy Alcatel (modelo HD, serie 652726, modelo HDX1, serie 69876, modelo HDX1 serie 4174, modelo HX2 serie 171021 y modelo HDX2 serie 1652 IR) elementos provistos por el Ministerio de Seguridad a la Dirección de Investigaciones de Quilmes, y Considerando: Que con fecha 27/08/08, se advierte la faltante de los elementos enunciados, los cuales pertenecían a la Dirección Departamental Investigaciones de Quilmes, estando acreditado en las presentes actuaciones que el responsable de la oficina de logística de la dependencia resultaba ser el agente Juan Carlos Durán, legajo 115.529. Que con fecha 21/03/11, mediante Disposición N° 059/11, el Señor Superintendente de la Policía de Investigaciones en Función Judicial, en su artículo primero dispone aplicar quince días de suspensión de empleo sin goce de haberes al mencionado agente, ordenando, en su artículo segundo, la baja patrimonial de los bienes desaparecidos (fs.373/375). Que ante ello, esta Contaduría ordenó la sustanciación de sumario administrativo de responsabilidad mediante Resolución N° 49/12, en los términos de los artículos 119 y 104 inc. p) Ley 13.767 reglamentada por Decreto 3260/08; Que la Instrucción designada convalidó lo actuado y dio por reproducidas en forma total las pruebas aportadas en oportunidad de sustanciarse el sumario disciplinario, limitando su cometido a la cuantificación del daño, para imputar responsabilidad en las condiciones de art. 24 de la normativa citada. Que en ese marco, la Instrucción libró oficio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, (ver fs.405); en respuesta al mismo se informa que el Handy marca Alcatel modelo HD 1 serie 69876 fue hallado por la Comisaría de Berisso 1era La Plata, con fecha 24/02/12 (fs. 418). Que cumplidas las etapas procedimentales pertinentes la Instrucción Sumarial (fojas 403/424) dicta auto de imputación responsabilizando patrimonialmente al agente de Policía Juan Carlos Durán, legajo 115.529 por la suma de Pesos dieciocho mil trescientos sesenta y ocho con diez centavos (\$ 18.368,10) al 27/08/08; en relación al monto indicado, la Instrucción interviniente tomo en consideración la aparición de la que se hizo referencia ut-supra. Que tal imputación se formula en razón de existir prevenciones de carácter disciplinario que determinan el grado de responsabilidad de los servidores públicos, en el supuesto de deterioro, destrucción o extravío de los bienes a su cargo: Que emana en forma indubitable responsabilidad objetiva de los agentes a quienes se les ha confiado los bienes estatales, no surgiendo eximentes de ninguna índole que desvirtúen los preceptos de los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley 13.767; Que conferida la vista prevista en el artículo 20.1 del Apéndice del Decreto 3260/08, reglamentario de la Ley 13767, el imputado no presenta descargo ni ofrece prueba dándose por decaído el derecho que para ello tenía; Que remitidas las actuaciones, la Dirección de Sumarios comparte el criterio sustentado por la Instrucción, entendiendo que de las constancias obrantes en autos se desprende que el agente de Policía Juan Carlos Durán, legajo 115.529, resulta directa y patrimonialmente responsable del perjuicio ocasionado al Fisco, por infracción a lo normado por los artículos 112 y 114 y concordantes de la Ley 13.767 reglamentada por Decreto 3260/08 y ello teniendo en cuenta que por el tipo de rol que desarrollaba tenía a su cargo la custodia de los bienes confiados, debiendo adoptar los recaudos necesarios y usuales a fin de prevenir y evitar la posibilidad de su extravío o sustracción surgiendo de autos que dicha obligación fue incumplida por el mentado agente, resultando las pruebas obrantes en autos insuficientes para eximirlo de responsabilidad; ha sido correcta la cuantificación de la Instrucción atento al hallazgo acreditado, circunstancia que se viera ratificada en las presentes mediante Expediente 21100-545188/12 el cual se encuentra agregado a fs. 433. Que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancias procedimentales establecidas en el artículo 25 y siguientes del Apéndice del Decreto 3260/08 corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso; Por ello, el Contador General de la Provincia, Resuelve:

Artículo 1°. Determinar en la suma Pesos dieciocho mil trescientos sesenta y ocho con diez centavos (\$ 18.368,10) al 27/08/08, el importe del perjuicio fiscal ocasionado, resultando responsable del mismo el agente de Policía, Juan Carlos Durán, legajo 115.529, por infracción a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley 13.767 reglamentada por Decreto 3260/08. Artículo 2°. Comunicar al inculpado. Cumplido, los presentes actuados serán remitidos al Tribunal de Cuentas, conforme lo establece el artículo 23 del Apéndice del Decreto 3260/08. Artículo 3°. Registrar. Comunicar con copia al Señor Ministro de Seguridad y a la Dirección de Sumarios de este Organismo. Resolución N° 24/13. Queda usted notificado. Firmado Graciela Olaechea- Gerente-Subdirector Dirección de Sumarios - Contaduría General de la Provincia.

C.C. 13.027 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Sumarios - Contaduría General de la Provincia- notifica por este medio al ex-agente JORGE ALBERTO OCAMPO, legajo N° 159.985, que en el expediente N° 21100-442.694/12, el Señor Contador General de la Provincia ha dictado la Resolución N° 499/15 que a continuación se transcribe. Corresponde expediente N° 21100-442.694/12. La Plata, 3 de noviembre de 2015. Visto las presentes actuaciones por las cuales se da cuenta del faltante de un chaleco antibalas, marca American Blindajes, modelo RB2, número de serie 66.401, que fuera provisto por la Institución al entonces Sargento Jorge Alberto Ocampo, legajo N° 159.985, con último destino en la D.D.I. Lomas de Zamora, y Considerando: Que de los antecedentes obrantes en autos surge que el chaleco antes señalado lo tenía en su poder el referido ex servidor público (ver fs. 19) quien, notificado que fuera oportunamente para realizar el descargo del caso, no compareció a formularlo, habiendo sido posteriormente dejado cesante por abandono de servicio en el marco de la ISA N° 1050-5680/1111; Que con motivo del hecho acaecido se sustanció la Investigación Penal Preparatoria N° 09-01-002036-2012, caratulada "Averiguación de ilícito", que tramitara por ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 9, del Departamento Judicial de Moreno, la cual fuera desestimada con fecha 16/04/12, conforme a lo dispuesto en el art. 290, segundo párrafo, del C.P.P. (ver fs. 41); Que a fs. 43 obra copia certificada de la Resolución N° 1414/12, por la cual la señora Auditora General de Asuntos Internos concluye el sumario disciplinario declarando extinguida la acción disciplinaria contra el aludido ex agente público, por hallarse desvinculado de la Fuerza, conforme a lo dispuesto por el art. 183, inciso B) del Decreto N° 1050/09 (Art. 1°); Que a fs. 70 y vta. obra copia certificada de la Resolución N° 46/13, mediante la cual la prenombrada funcionaria procede a dar de baja los registros respectivos al referido chaleco (Art. 1°), obrando a fs. 82 constancias de desglose de la pertinente planilla de baja; Que a fs. 95 se informa valor de reposición del chaleco de marras, siendo de pesos cuatro mil trescientos sesenta y nueve (\$ 4.369,00.-); Que ante ello, esta Contaduría General ordenó la sustanciación de sumario administrativo de responsabilidad de índole patrimonial, mediante Resolución N° 323/14, en los términos de los artículos 104, inc. p), 114 y 119 de la Ley 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08 (ver fs. 103/104); Que la Instrucción designada en el artículo 2° del aludido acto administrativo, previa aceptación del cargo y cumplimentadas las etapas procedimentales pertinentes (fs. 106/122), dicta auto de imputación (fs. 123/126) responsabilizando patrimonialmente por el faltante de autos al ex agente Jorge Alberto Ocampo, por la suma de Pesos cuatro mil trescientos sesenta y nueve (\$ 4.369,00) al día 14/07/11; Que tal imputación se formula en razón de encontrarse probado en autos que el deber de guarda del bien confiado a la custodia del citado ha sido transgredido por éste, toda vez que se encuentra acreditado que el chaleco desaparecido se encontraba a su cargo, no habiendo adoptado todas las medidas de seguridad a su alcance a fin de custodiar debidamente el mismo; Que conferida la vista pertinente el imputado, pese a encontrarse debidamente notificado por edictos y radiodifusión (fs. 127/131), no presenta descargos ni ofrece pruebas en su defensa (fs. 132), dando la Instrucción por concluido el sumario (fs. 133 y vta.) y emitiendo el pertinente informe conclusivo (fs.134); Que remitida las actuaciones, la Dirección de Sumarios comparte el criterio sustentado por la Instrucción, entendiéndose que de las constancias obrantes en autos se desprende que el ex Sargento Jorge Alberto Ocampo, resulta directa y patrimonialmente responsable del perjuicio ocasionado al Fisco, por infracción a lo normado en los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08 y ello teniendo en cuenta que el deber de guarda de los bienes confiados a quien deba usarlos; incluye el de adoptar los recaudos necesarios y usuales a fin de prevenir y evitar la posibilidad de su extravío o sustracción, surgiendo que dicha obligación fue incumplida por el mentado agente; Que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancia procedimentales pertinentes, corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso; Por ello, el Contador General de la Provincia Resuelve Artículo 1°. Determinar en la suma de Pesos cuatro mil trescientos sesenta y nueve (\$ 4.369,00), a día 14/07/11, el importe del perjuicio fiscal ocasionado, resultando responsable del mismo el ex agente Jorge Alberto Ocampo, legajo N° 159.985, por infracción a lo dispuesto por los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08. Artículo 2°. Comunicar al inculpado. Cumplido, los presentes actuados serán remitidos al Honorable Tribunal de Cuentas, conforme lo establece el artículo 23 del Apéndice del Decreto N° 3260/08. Artículo 3° Registrar. Comunicar con copia al Señor Ministro de Seguridad y a la Dirección de Sumarios de este Organismo. Resolución N° 499/15. Queda usted notificado. Firmado Graciela Olaechea-Gerente Subdirector Dirección de Sumarios - Contaduría General de la Provincia.

C.C. 13.026 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial Subayudante ÁLVAREZ FRANCISCO JESÚS, legajo N° 202.667 (DNI N°

35.123.560), para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.069/16 de fecha 2 de agosto de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación en los términos de los arts. 61 y 62 de la Ley 13.982 y 146 del Decreto N° 1.050/09. La Plata, 23 de septiembre de 2016. Roberto F. Bacallaro, Comisario.

C.C. 13.028 / sep. 30 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial Principal AMERI JUAN MARTÍN, legajo N° 25.746 (D.N.I. N° 27.949.517) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 073/16 de fecha 19 de enero de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve: Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los arts. 61 y 62 de la Ley 13.982 y 146 del Decreto N° 1050/09. La Plata, 23 de septiembre de 2016. Roberto F. Bacallaro, Comisario.

C.C. 13.029 / sep. 30 v. oct. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ensenada

POR 3 DÍAS - Citación. En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 se cita y emplaza por treinta días a los titulares y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el partido de Ensenada que a continuación se referenciarán:

- 1) 2147-115-1-3/14.- Circ. IV. Sec. E. Mza. 35. Parc. 3. Aristóbulo del Valle N° 367, Ensenada. Gómez Dora.-
- 2) 2147-115-1-37/14.- Circ. IV. Sec. D. Mza. 143. Parc. 7. Olegario Andrade N° 24, Ensenada. Rezza Luis.-

Presentar oposiciones ante la Escribana Viviana Adela Sobral, en el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ensenada, ubicado en calle Horacio Cestino N° 312 de Ensenada los viernes en el horario de 8 a 13. Adrián Bravo, Escribano.

C.C. 13.061 / sep. 30 v. oct. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ensenada

POR 3 DÍAS - Citación. En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 se cita y emplaza por treinta días a los titulares y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el partido de Ensenada que a continuación se referenciarán:

- 1) 2147-115-1-542/99.- Circ. IV. Sec. J. Mza. 4. Parc. 15. 129 e/ 34 y 35 N° 132, Ensenada. Varela y Montes Stella Maris, Varela y Montes Omar Héctor, Varela y Montes Alicia Mónica y Montes de Varela Julia.

Presentar oposiciones ante la Escribana Viviana Adela Sobral, en el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ensenada, ubicado en calle Horacio Cestino N° 312 de Ensenada los viernes en el horario de 8 a 13. Adrián Bravo, Escribano.

C.C. 13.062 / sep. 30 v. oct. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle Juan E. de la Fuente N° 826 de General Belgrano, íntima y emplaza a los contribuyentes que a continuación se detallan a los fines que, en el plazo de diez (10) hábiles días a contar desde la última publicación, abonen las deudas que mantienen con la comuna referida en concepto de Tributos Municipales. Caso contrario se procederá a aplicar una multa del treinta por ciento por omisión de pago y se perseguirá su cobro mediante la vía judicial de apremio:

- Cuenta N°; Contribuyente; Identificación; Importe
- 447700; Álvarez Falcón Neri; Hirribarren Martín; Circ. 1- Sc. D - Mz. 46 D- Pc. 7; \$ 23267.38
- 479600; Estévez De Rodríguez Teresa; Circ. 1- Sc. D - Mz. 51 A- Pc. 5; \$ 27594.07
- 644100; Scoccimarro Ezequiel Matías; Circ. 1- Sc. E - Mz. 30 J- Pc. 13; \$ 16058.09
- 691400; Pérez Manuel Y Cia.; Circ. 1- Sc. E - Mz. 31 - Pc. 1; \$ 24071.60
- 696400; SCC Manuel Pérez y CIA; Circ. 1- Sc. E - Mz. 36 - Pc. 3; \$ 20897.73
- 233000; De Tommaso Francisco Juan; Pérez Estela; Circ. 1- Sc. C - Mz. 4 B - Pc. 14; \$ 26404.60
- 668600; Piparo Marta; Olano María Antonia; Olano Oscar Esteban; Circ. 1- Sc. E - Mz. 30 AE - Pc. 2; \$ 22904.15
- 226700; Zugasti Claudio Héctor; Potes Florencio; Potes De Zugasti Beatriz; Circ. 1- Sc. C - Mz. 3 B - Pc. 31; \$ 18061.45
- 1008200; Asenjo Jorge Luis; Circ. 1- Sc. A - Mz. 56 A - Pc. 21-Subp. 21; \$ 27223.88
- 35301; Romano De Iena Natividad; Circ. 1- Sc. A - Mz. 21 - Pc. 2 A; \$ 18035.90
- 916000; Arnol Rodolfo C.; Sánchez De Arnol Elsa Patricia; Arnol y Sánchez Elda Beatriz; Circ. 1- Sc. G - Mz. 69 B - Pc. 19; \$ 37440.25
- 523500; Yannibelli Antonio; Circ. 1- Sc. D- Mz. 58 B - Pc. 21; \$ 22871.32
- 573600; S.C.C. Manuel Pérez y C.I.A.; Circ. 1- Sc. E - Mz. 7 - Pc. 12; \$ 20030.10
- 600600; Schmitz de Sáenz Valiente Alice; Circ. 1- Sc. E- Mz.20 H - Pc. 27; \$ 18183.71
- 1168200; Izurieta Abelardo; González María Inés; Circ. 1- Sc. G- Mz. 63 V - Pc. 1; \$ 16343.83
- 330000; Godoy María Josefa; Gorosito Roberto; Circ. 1- Sc. C - Mz. 28 C - Pc. 24; \$ 30400.08

673901; Rodríguez Armando; Gatto Ángela; Circ. 1- Sc. E- Mz. 30 AF-Pc. 23A; \$ 22168.17
 433800; López Carlos Alberto; Circ. 1- Sc. D- Mz. 44 D - Pc. 23; \$ 21409.51
 672800; Tormo Emma Olano De; Circ. 1- Sc. E - Mz. 30 AF - Pc. 12; \$ 20179.84
 454700; Rodríguez Luis Beltrán; Circ. 1- Sc. D- Mz. 47 D - Pc. 5; \$ 14296.46
 251800; Massencio Víctor O.; Circ. 1- Sc. C- Mz. 11 C - Pc. 25; \$ 18742.13
 752600; Bramajo Genara; Weber y Bramajo Héctor Imar; Circ. 1- Sc. E- Mz. 20 R - Pc. 3; \$ 14180.49
 213300; Aranda Daniel E.; Circ. 1- Sc. C- Mz. 2 B - Pc. 11; \$ 14233.75
 292600; Fundación Palabra de Vida Argentina; Circ. 1- Sc. C- Mz. 20 E - Pc. 11; \$ 14730.21
 400400; Loscalzo Osvaldo Areval; Circ. 1- Sc. D- Mz. 40 B - Pc. 3; \$ 19868.50
 877900; Barrionuevo Norberto Román; Circ. 1- Sc. G- Mz. 64 E- Pc. 17; \$ 21655,36
 619939; Moret Luis Teófilo; Iriarte Aniceto; Moret de Serre de Saint Román María; Circ. 1- Sc. E- Mz. 29 B- Pc. 15; \$ 15164,92
 216000; Orfano Nicolás; Circ. 1- Sc. C- Mz. 2 C- Pc. 19; \$ 15527.20
 636600; Calcagno Juan Gregorio; Circ. 1- Sc. E- Mz. 30 G- Pc. 19; \$ 22866.84
 522000; Sforza Vicente; Circ. 1- Sc. D- Mz. 58 A- Pc. 32; \$ 26252.29
 203400; Paolini Guillermo Osvaldo; Circ. 1- Sc. C- Mz. 1 A- Pc. 18; \$ 14405.64
 3498005; Carballo Sandra; Circ. 1- Sc. C- Mz. 9 A- Pc. 1; \$ 19798.09

350201; Díaz Manuela Mónica; Proserpi Elsa Beatriz; Circ. 1- Sc. C- Mz. 17 D- Pc. 1 D; \$ 17817.58
 1124600; Gallego Silvia; Circ. 1- Sc. C- Mz. 14 II- Pc. 1; \$ 18538.84
 200700; Antivero José Abel; Circ. 1- Sc. B- Mz. 114 D- Pc. 15; \$ 17022,71
 617900; Barata María Alicia; Circ. 1- Sc. E- Mz. 27- Pc. 4; \$ 14180,39
 996100; Viralde Cipriano Florentino; Circ. 1- Sc. G- Mz. 68 S- Pc. 10; \$ 22441.72.
 Osvaldo M. Dinápoli, Intendente Municipal.
 C.C. 13.036

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera NIEVA MERCEDES AURELIA, cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 6 Fila 4 Nicho 631 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 23 de septiembre de 2016. Mieres R. Hugo, Director.
 L.Z. 49.052

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Villa Sarmiento.** GUZMÁN JULIO ALBERTO, transfiere su 50 % a Puleró Néstor Roque de la sociedad de hecho que integraba con el mismo en la fábrica de pastas sita en Gelly y Obes 401, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
 Mn. 63.232 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - **Morón.** NOELIA BEATRIZ BAGNATO, transfiere Rotisería "La Termita" sita en Carmen de Patagones 880 Morón Buenos Aires a Beatriz Bota Castelli. Reclamos de Ley en el mismo.
 Mn. 63.236 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - **Hurlingham.** JINFENG GUO con domicilio en Roma 483 1° Piso, Hurlingham, Bs. As. vende y transfiere a Guoying Zhuang con domicilio en Roma 483 PB, Hurlingham, Bs. As. el fondo de comercio del rubro Autoservicio de comestibles envasados sito la calle Roma 483, Hurlingham, Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en domicilio indicado dentro del término legal. Dr. Juan Manuel Jordán Chelini. Abogado.
 Mn. 63.245 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - **Castelar.** La Sra. LIN LANMEI, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Buenos Aires N° 845, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. Bs. As. al Sr. Lin Qinghua. Reclamos de Ley en el mismo.
 Mn. 63.256 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - **Castelar.** La Sra. LIN LANMEI, comunica que cede y transfiere Depósito de comestibles en Gral. sito en la calle Becquer N° 2750, Localidad de Castelar, Partido de Morón Pcia. Bs. As. al Sr. Lin Qinghua.- reclamos de Ley en el mismo.
 Mn. 63.257 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz.** DIEGO ANDRÉS PALOMBO, DNI 23.315.156, domiciliado en Luis Turón 1119 de la Localidad de Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, comunica que vendió a Pablo Prada, DNI 25.897.626, con domicilio en Lavalle 785 de la Localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, su fondo de comercio dedicado a la Venta de carnes y fiambres, ubicado en Av. Villa Nueva 1423 de la Localidad de Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, libre de pasivos y personal. Oposiciones de Ley 11.867 en Estrada 627, Escobar Provincia de Buenos Aires.
 S.I. 41.830 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - **San Martín.** La Srta. FLORENCIA CONFORTI, transfiere a Jonathan Barila la Habilitación el Comercio del Negocio de Venta de Artículos de Electrónica, Computación y Telefonía sito en Francisco González N° 1954, San Martín, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Emil Araya, Contador Público.
 S.M. 54.259 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - **San Martín.** BARRERÍA CLAUDIO HORACIO, transfiere comercio rubro Lava Autos Cafetería Venta de Postres sito en calle (64) Pte. Perón N° 4113 de San Martín Bs. As. a Giménez Aguilera Aníbal. Reclamo de Ley en el mismo.
 S.M. 54.269 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - **San José.** YONG JIA, CUIT: 23-18773346-3, vende y transfiere a Dingrui Wu, CUIT 20-94038179-8, fondo de Juguetería, sito en Salta 750, San José, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.
 L.Z. 48.894 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - **Canning.** SABASTIÁN MARTÍN FOGLIA, DNI 24.920.295, vende, y transfiere su Fondo de Comercio, de Panadería mecánica -confitería, ubicado en la calle Sto. Cabral N° 2008 de Canning, E. Echeverría, a Fernando Matías Solla, DNI 34.505.295. Reclamos de Ley: Sto. Cabral 2008, Canning, E. Echeverría.
 L.Z. 48.898 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - **Burzaco.** El Sr. MARCELO FABIÁN FERNÁNDEZ con DNI 18.458.061, comunica que vende y transfiere fondo de comercio del rubro Lubricentro, cambio de aceite y filtros, bajo el nombre "Indianópolis Monteverde S.A. en formación" con el N° de CUIT 33-71529444-9, ubicado en la Avenida Monteverde 7150 de la Localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, a favor del Sr. Silvio Fabián Mancuso, con DNI 21.738.081, libre de deuda y personal. Reclamos de Ley en Guido Spano 24 Burzaco.
 L.Z. 48.902 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - **Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social GONZÁLEZ SERGIO RAMÓN CUIT 23-20598120-9, domicilio Viamonte 1784 UF 28, Barrio Las Casuarinas, del rubro Compra-venta de celulares, accesorios y reparaciones, sito en la calle Rivadavia 749, a favor de razón social González Elías Ismael, DNI 37.162.767, domicilio Viamonte 1784 28, Barrio Las Casuarinas, Localidad Pilar, bajo el Expediente de Habilitación 1651/09. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub. Director.
 S.I. 41.888 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social ELLIOT MARÍA ABRIELA y WILLAMS LÍA ANA S.H. CUIT: 30-71210319-8, domicilio Caamaño 1103- Centro Coerail Vía Pilar, Local N° 7, del rubro Lavadero de Ropa, Costurería y Recepción de Tintorería, sito en la calle Caamaño 1103- Centro Coerail Vía Pilar,

Local N° 7 a favor de razón social Tisera Víctor Manuel DNI 27.543.311, domicilio San Martín 49, Localidad Tortuguitas, bajo el Expediente de Habilitación N° 12080/2011 Alc. 1/2011. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub. Director.
 S.I. 41.908 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar.** Se comunica que el Sr. FERNÁNDEZ RICARDO LUCIANO (CUIT 20-18281374-6), transfiere fondo de comercio "Pinturerías del Centro" sito en Av. 25 de Mayo 1207 (esquina Alberdi) Belén de Escobar al Sr. Spena Miguel Ángel (CUIT 23-13514724-9). Reclamos de ley en el mismo comercio.
 Z-C. 83.640 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **Escobar.** MARIO IGNACIO PATTI DNI 30.492.942, transfiere a Nicolás Ezequiel Loureiro DNI 32.783.012 el fondo de comercio de "Rotisería Aurora" sito en Av. San Martín 185 Escobar Bs. As., libre de todo gravamen y deuda. Reclamo de Ley en el domicilio. Martín Carricaburu, Contador Público.
 Z-C. 83.639 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - **La Lonja.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social VELIZ EDUARDO DANIEL, CUIT: 23-29633483-9 domicilio Ramos Mejía N° 2216 (La Lonja), del rubro venta al por menor de productos de almacén y dietética, sito en la calle Ramos Mejía N° 2216 (La Lonja), a favor de razón social Cuellar Leonardo Adrián, DNI: 30.445.651 domicilio Portinari 2271 (Del Viso), bajo el expediente de habilitación N° 11793/03 Alc 01/08. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
 S.I. 41.922 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **Castelar.** Lin Daoging, en carácter de apoderado de LIN WEI, según poder otorgado ante escribano público Marcela A. García Girado, con fecha 4/4/2016 comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Montes de Oca 2438, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. Bs. As. a Zheng Tingting. Reclamos de Ley en el mismo.
 Mn. 63.295 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **Hurlingham.** La Sra. XU BIHUA cede y transfiere autoservicio sito en la calle Argerich N° 1815, Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. al Sr. Wu Hongpan. Reclamos de Ley en el mismo.
 Mn. 63.294 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **Haedo.** JORGE PABLO POGGI, transfiere a Adrián Christian Rotella. Venta de artículos de mascotas sito en Rivadavia 15474/84/90 Haedo Pdo. Morón. Bs As. Reclamo de Ley en el mismo.
 Mn. 63.284 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **La Plata**. INNOVA S.A. (CUIT 30-68491796-6) cede y transfiere habilitación de comercio denominado A Pollo Limpio del rubro "Comidas para Llevar" en Av. 32 N° 898, La Plata, a Belmix S.A. (30-71531831-4). Oposiciones de Ley en el citado comercio.
L.P. 26.912 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **La Plata**. INNOVA S.A. (CUIT 30-68491796-6) cede y transfiere habilitación de comercio denominado A Pollo Limpio del rubro "Comidas para Llevar" en Av. 72 N° 624, La Plata, a Masave S.A. (30-71532461-6). Oposiciones de Ley en el citado comercio.
L.P. 26.911 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **Moreno**. JULIO CÉSAR DE LAURENTI, DNI 4.927.813, con domicilio 9 de Julio 586, Gral. Rodríguez, Bs. As., vende a Federico Américo Cabred, DNI 11.095.256, con domicilio en Azopardo 2788, Lomas de Marilo, Pdo. de Moreno, Bs. As., el fondo de comercio del rubro Agencia de lotería, sito en Int. Dastugue 2673, Pdo. de Moreno, Paso del Rey, Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 63.311 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Gomes José Antonio, Contador, comunica que: TIRONE ANDREA FABIANA, DNI: 18.059.664, domicilio legal en Joaquín V. González y Pirovano, Localidad de Moreno, cede gratuitamente fondo de comercio del rubro carnicería, ubicado en Avenida Libertador 74, Localidad de Moreno, Expediente de Habilitación: 4078- 629931T/07, cuenta comercio: 10000000027180596645. a emprendimientos Ganaderos Faba S.A., Cuit: 30-71506129-1, domicilio legal en General Oribe 1251, Localidad de Moreno. Reclamos de Ley en el respectivo comercio.
Mn. 63.312 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **Villa Sarmiento**. DI MATTEO, BEATRIZ JUANA, CUIT: 27-16671031-1, transfiere a Silva, Sofía Jazmín, CUIT: 27-38347240-2, Local comercial cuyo rubro es fiambrería, almacén de comestibles envasados, productos lácteos, bebidas envasadas, sito en la calle Murillo 398 de la Localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Mn. 63.331 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **La Matanza**. El que vende/ cede COLONNA VANESA ELIZABETH DNI 25.677.830, CUIL 27-25677830-6, con domicilio en Rivera Indarte 1968, San Justo, cede a comprador Colonna y Verdu Turismo S.R.L. con el CUIT 30-71178954-1 con domicilio real Boulevard Evita 2720, el comercio con nombre de fantasía Colver Tours, con domicilio en Independencia 2824, bajo el rubro agencia de turismo con Legajo 007674 Expediente 60925 Letra C del año 2007 de la Partida Municipal 75652 con cuenta de comercio 27256778306. Vanesa Colonna.
L.M. 197.440 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ÁVALOS NORMA ALEJANDRA, DNI 22.174.964, domicilio 45 N° 2279, cede, vende y transfiere a Christian Martín Irisarri, DNI 22.596.652, 68 N° 1720, el fondo de comercio del negocio dedicado a Lavadero Automático de Ropa (sin permanencia de Público) sito en calle 59 N° 720 La Plata, libre de deuda y gravamen y sin personal, oposiciones calle 13 N° 733, Piso 3° Departamento "A" de La Plata. Diego Mario A. Pepe, Abogado.
L.P. 26.920 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **Morón**. Chinellato Alberto P. Abogado, comunica que: CAMAÑO CARLOS ALBERTO, vende a Under Rock S.R.L. el fondo de comercio de Bar-Café-Pool que explota en Crisólogo Larralde N° 990, P. Alta, de Morón, Bs. As. sin personal y Libre de toda deuda, oposiciones de Ley. Crisólogo Larralde N° 1016, 1° C.
Mn. 63.310 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se avisa al comercio que el Sr. CARLOS BARRIONUEVO, transfiere el fondo de comercio de "Centro de Belleza y Estética Figurella" sito en 12 de Octubre y Las Lilas, 1° Piso, de Del Viso, Pdo. de Pilar, al Sr. Augusto Silvio Antonio Zappa. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 41.939 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - **Morón**. TAVELLA GUSTAVO ANDRÉS, sede a Paulise Claudio Gabriel, rubro kiosco con fotocopias y panchos, sitio calle Salta 195, Morón, Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 63.358 / sep. 30 v. oct. 6

PPOR 5 DÍAS - **Burzaco**. El Sr. DIEGO GASTÓN PEREIRA, D.N.I. 27.778.369, transfiere el 50% del capital de "Matsumoto Damián, Pereira Diego Gastón S.H." con denominación comercial "Namasté Pilates" y domicilio en la calle Julio Argentino Roca N° 1167, Piso 1, de Burzaco, Partido de Alte. Brown, al socio Damián Matsumoto, D.N.I. 31.076.804. Reclamos de Ley en el mismo. Fdo. Dr. Fernando G. Santilli, Abogado.
L.Z. 49.028 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - **S. F. Solano**. La Sra. MACHUCA ANALÍA VALERIA, DNI 22.655.968 vende y transfiere fondo de comercio del Autoservicio de Productos Alimenticios, ubicado en Charcas Sur N° 588 de la Localidad de S. F. Solano, Partido de Almirante Brown. Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Stella Maris Añana Romero, DNI 24.313.539. Reclamos de Ley en el mismo. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2016. Elizabeth A. Kito, Abogada.
L.Z. 49.042 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. La Sra. MARÍA YÉSICA GONZÁLEZ, DNI 33.531.204, vende y transfiere fondo de comercio del Autoservicio de Productos Alimenticios ubicado en Avda. San Martín N° 1925 de la Localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Acosta Gabriela Elizabeth, DNI 34.930.164. Reclamos de Ley en el mismo. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2016. Elizabeth A. Kito, Abogada.
L.Z. 49.043 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey**. Enrique Trajtenberg Contador Público CPCECABA T° 118 F° 152 Ofic. en R. S. Ortiz 4 P3 CABA avisa que QIANG CHEN DNI 94.297.498 con domicilio en 4 de Noviembre 4966 Caseros vende transfiere sin personal fondo de comercio de autoservicio al por menor de comestibles y otros sito en Morón 1173 Paso del Rey a Xing Chen DNI 94.017.711, domiciliado en 4 de Noviembre 4966 Caseros. Reclamos a 4 de Noviembre 4966 Caseros. Enrique S. Trajtenberg, Contador Público.
C.F. 31.976 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - **Cdte. N. Otamendi**. En cumplimiento de lo prev. el Art. 2 de la Ley 11.867. Se comunica que la firma GLOBO S.R.L." (CUIT 33-67680513-9) con dom. en Urquiza 2074 de Cdte. N. Otamendi, transferido el Fdo. de Comercio denom. Supermercado Globo, Hab. 0285/8 que funciona en Urquiza 2074 de Cdte. N. Otamendi, al Sr. Wang Zhengjie (CUIT 20-18862566-6) con dom. en calle La Rioja 2248 1 C de M.d.P, libre de pasivo y personal. Oposiciones por el término de Ley en Escribano Pablo A. Buscaglia, H. Yrigoyen 1808 1° Piso M.d.P.
G.P. 93.919 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - **Tandil**. PIGITORE EMILIANO ARIEL D.N.I. 31.227.606 transfiere fondo de comercio dedicado a Venta de carnes y demás productos de almacén sito en Av. Falucho N° 887, Ciudad de Tandil, a Izarriaga Luis Antonio, D.N.I. 22.292.607, domiciliado en Marconi N°1178, Ciudad de Tandil. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.
Tn. 191.238 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - **Morón**. CYNTHIA ROMINA VALENZUELA, transfiere el 50% del Kiosco, Locutorio, Polirubro, sito en Sarmiento 783 Morón Bs. As. a Valenzuela Maximiliano Sebastián, reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 63.359 / sep. 30 v. oct. 6

Convocatorias

LIGA DE SERVICIOS Y PRODUCCIÓN DE JUNÍN COOP. LTDA.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Junín, 27 de julio de 2016. Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el art. N° 31 del Estatuto Social, se convoca a: Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 28 de octubre de 2016 a las 8 horas en primera convocatoria en la sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs.As.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria; Balance; Inventario; Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del señor Síndico al 30 de junio de 2016. 3°) Designación de cuatro asociados para formar la Comisión de Escrutinio. 4°) Constitución de Reservas. 5°) Renovación parcial del Consejo de Administración, eligiéndose: (5) Cinco miembros titulares, por tres años, en lugar de los que terminan su mandato, señores: Norberto Luis Lorenzo Chierichetti; Juan Carlos Prandi; Juan Bautista Alzari; Orlando Moreno y Mirta Beatriz Sciutto. (3) Tres miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Juan José Lagomarsino; Ángel Luis Giordano y Néstor Alcides Siccardi, que terminan su mandato. Una hora después de la convocada se sesionará con el número de asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia B. Monti, Contadora Pública Nacional.
Jn. 69.912 / sep. 26 v. sep. 30

CLÍNICA PERGAMINO S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 2016 a las 20:00 horas en la primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida de Mayo 1115 de la ciudad de Pergamino con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, que incluye el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio N° 59, finalizado el 30 de junio de 2016.
4) Informe sobre el criterio de valuación de los Bienes de Uso, conforme a las normas contables vigentes.
5) Asignación de Resultados No Asignados.
6) Informe sobre el Valor Rescate de las acciones determinado de acuerdo al Artículo 4° de los Estatutos.
7) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años: A) Presidente y Vicepresidente, B) Tres Directores Titulares; C) Tres Directores Suplentes.
8) Elección de tres miembros Titulares y tres miembros Suplentes para el Consejo de Vigilancia.
Nota: Esta Sociedad no está comprendida entre los casos previstos en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Julio César Ramella, Presidente. Alejandro D. Pelourson, Contador Público.
L.P. 26.599 / sep. 26 v. sep. 30

AV. SAVIO AL 1000 S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 2016 a las 16:30 hs. en la sede social, Av. Savio 1014 de la ciudad de San Nicolás, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la doc. del Art. 234 Inc. 1) LSC, por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2016.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Destino de la sociedad en relación a la cuestión societaria. Disolución anticipada de la sociedad. Asist. s/ Art. 238 LSC. Sociedad no incluida en Art. 299 LSC. CPN Germán M. Maggi.

S.N. 749.241 / sep. 26 v. sep. 30

MYTE S.A.C. e I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 24 de octubre de 2016 a las 17:00 y a las 17:30 hs., en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, Cno. Gral. Belgrano km. 17,5 (y Luis Braille), Fcio. Varela, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30-06-2016.
- 3) Consideración de la gestión del directorio por el mismo período.
- 4) Remuneración al directorio.
- 5) Elección de Directores.
- 6) Afectación de resultados del ejercicio finalizado al 30-06-2016.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea-Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Se declara no estar comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 26.767 / sep. 27 v. oct. 3

EMRAL S.C.P.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria el 15-10-2016 a las 14:30 hs. en 47 N° 207, La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración puntos Inc. 1° Art. 234 Ley 19.550 ejercicio 2015/2016.
- 4) Renovación de administradores y fijación de su retribución. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Juan Gabriel Sanelli, Contador Público.

L.P. 26.696 / sep. 27 v. oct. 3

LA NUEVA MOVEDIZA S.A.

Asamblea Ordinaria

POR 5 DÍAS - Legajo 14035 DPPJ. Se comunica: 1) Que el 17 de octubre de 2016, a las 16 Hs., en la sede de Avenida Juan B. Justo N° 757 de Tandil-Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, se realizará una Asamblea Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación de los motivos por los que se celebra fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 5) Consideración de la gestión y remuneración del Consejo de Vigilancia en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2015.
- 6) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2015. 2) También el 17 de octubre de 2015, en la sede social citada, a las 17:00 Hs. se realizará una Asamblea Extraordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Modificación de los artículos 3, 7, 10 y 12 del estatuto social.
- 3) Aumento del capital social por sobre el quintuplo con reforma del Art. 4 del estatuto social. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada. Soc. no Comp.

L.P. 26.699 / sep. 27 v. oct. 3

MICRO ÓMNIBUS PRIMERA JUNTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 6308. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria el día 21-10-2016 a las 19:30

hs. en la sede de Diagonal Los Quilmes N° 800 (entre 1108 y 1110), Barrio La Carolina, Localidad Ing. Allan, Partido Florencio Varela, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2016.
- 3) Tratamiento de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
- 4) Elección de tres Directores Titulares por el término de dos años y de tres Directores Suplentes por el término de un año.
- 5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia (Tres titulares y dos suplentes) por el término de un año.
- 6) Designación de un Gerente por el término de un año. Sociedad comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 26.701 / sep. 27 v. oct. 3

CASA AEROPORTUARIA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de Casa Aeroportuaria S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la calle Anchorena 1346, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el día 19 de octubre de 2016, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración.
- 6) Reforma de los artículos 7 y 11 del estatuto social.

Nota: Conforme el artículo 238 de la Ley N° 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle Anchorena 1346, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas, hasta el 13 de octubre, inclusive. Sociedad no Comprendida en el Art. 299 de la LGS. Eduardo Hugo Antranik Eurnekian, Presidente.

L.P. 26.771 / sep. 28 v. oct. 4

CASA INMOBILIARIA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de Casa Inmobiliaria S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la calle Anchorena 1346, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el día 19 de octubre de 2016, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. Constitución de reserva facultativa.
- 5) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración.
- 6) Reforma del artículo 7 del estatuto social.
- 7) Consideración de la renuncia del Sr. Alejandro Esteban Messineo como síndico de la sociedad. Designación de su reemplazante.

Nota: Conforme el artículo 238 de la Ley N° 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle Anchorena 1346, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes 11:00 a 17:00 horas, hasta el 13 de octubre, inclusive. Sociedad no Comprendida en el Art. 299 de la LGS. Jorge Del Águila, Presidente.

L.P. 26.772 / sep. 28 v. oct. 4

CASA ACONCAGUA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de Casa Aconcagua S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la calle Anchorena 1346, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el día 19 de octubre de 2016, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. Constitución de reserva facultativa.
- 5) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración.
- 6) Modificación del artículo 7 del estatuto social.

Nota: Conforme el artículo 238 de la Ley N° 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle Anchorena 1346, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas, hasta el 13 de octubre, inclusive. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LGS. Eduardo Hugo Antranik Eurnekian, Presidente.

L.P. 26.773 / sep. 28 v. oct. 4

CASA CONSTRUCTORA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de Casa Constructora S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la calle Anchorena 1346, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el día 19 de octubre de 2016, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración.
- 6) Reforma de los artículos 7 y 11 del estatuto social.
- 7) Consideración de la renuncia del Sr. Alejandro Esteban Messineo como síndico de la sociedad. Designación de su reemplazante.

Nota: Conforme el artículo 238 de la Ley N° 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle Anchorena 1346, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas, hasta el 13 de octubre, inclusive. Sociedad no Comprendida en el Art. 299 de la LGS. Jorge Del Águila, Presidente.

L.P. 26.774 / sep. 28 v. oct. 4

CLUB GENERAL PUEYRRÉDON S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria. Club General Pueyrredón S.A.- Asamblea General Ordinaria. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 2016, a las 19:00 horas en la sede del Club, Hipólito Yrigoyen 1569 de Mar del Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar acta.
- 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 100 ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
- 5) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en el punto precedente. Transcurrida una hora de la señalada para la primera convocatoria sin

haberse obtenido la mayoría de los accionistas con derecho a voto, se efectuará la segunda convocatoria con el número de acciones presentes (Art. 13 del Estatuto). Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Cr. Néstor E. Montero.

G.P. 93.898 / sep. 28 v. oct. 4

SEMAPORT BAHÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 2016 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social calle E. Pilling s/n, Ing. White, Ptdo. de B. Blanca, Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 del ejercicio N° 20 cerrado el 30/06/2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Remuneración del Directorio y Síndico.
- 5) Destino del resultado del ejercicio.
- 6) Elección de Directores titulares y suplentes por un período de dos años.
- 7) Elección de síndico titular y suplente por un período de dos años Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Salvador Binsou, Presidente.

B.B. 58.476 / sep. 28 v. oct. 4

EL RENEGADO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre de 2016, a las 19:00 horas en primera convocatoria en la Sede Social Pellegrini 417 de la Ciudad de Maipú, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 finalizado el día 30 de junio de 2016 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Honorarios, excediendo el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
- 3) Elección de un nuevo Directorio por finalización del mandato.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Marcela Loustau, Contadora Pública.

Az. 71.809 / sep. 28 v. oct. 4

COMPAÑÍA BELGRANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Compañía Belgrano S.A. Convócase a los Accionistas de Compañía Belgrano S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2016 a las 10:00 horas a celebrarse en la sede social de calle Rosales N° 47 de la ciudad de Punta Alta, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y notas anexas, e Informe del Consejo de Vigilancia, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.
- 3) Designación por el período de dos ejercicios de los miembros integrantes del Directorio de acuerdo al artículo noveno del estatuto social y por un período de un año de los integrantes del Consejo de Vigilancia de acuerdo a lo prescripto por el artículo décimo del estatuto social.
- 4) Compra y venta de unidades: Autorización al Presidente del Directorio.
- 5) Distribución de Resultados: Asignación de Honorarios a los integrantes del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el ejercicio de funciones técnico administrativas (Art. 261, último párrafo Ley 19.550). Determinación del destino a darle al resultado remanente.
- 6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Fabián J. P. Farroni, Presidente.

B.B. 58.514 / sep. 29 v. oct. 5

RED MÁRQUEZ Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Red Márquez S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2016 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azcuénaga 795, ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio económico N° 19 (diecinueve) cerrado el 30 de junio de 2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Ratificación de las remuneraciones de los Sres. Directores, y en su caso aprobación del exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5) Distribución de Utilidades.
- 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de 1 (un) director titular y 4 (cuatro) directores suplentes por dos ejercicios por mandato vencido según artículo 8vo., modificado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de agosto de 2000.
- 7) Aprobación del Reglamento Interno.

Nota: De acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, rige el quórum del Art. 243 de la Ley 19.550, que requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, excepto en segunda convocatoria, la cual se dará por constituida transcurrida una hora de la citada anterior, con la cantidad de votos presentes. Presidente, Mastronardi Siro Fernando.

Mn. 63.297 / sep. 29 v. oct. 5

AVANCES GERBA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS. Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de octubre de 2016 a las 10:00 hs en la sede social, calle Bolívar 2410 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.
- 2) Consideración de proyecto de los estados contables y balance de ejercicio, de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos para el ejercicio cerrado el 30/09/14, 30/09/15.
- 3) Tratamiento de la gestión del directorio.
- 4) Aplicación del resultado del ejercicio.
- 5) Fijación de los honorarios del Directorio conforme Art. 261 LS.
- 6) Disolución de la sociedad y designación de liquidador.
- 7) Designación de la persona o de las personas autorizadas para inscribir la presente Asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y culminar los trámites que se encuentren pendientes de inscripción.- Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Documentación a disposición Art. 67 LS. No Comprendida Dr. Ricardo Chicatun, Contador Público.

L.P. 26.906 / sep. 29 v. oct. 5

GRAVAZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por reunión de directorio de fecha 19/09/2016, se convoca a los Sres. accionistas de GravaZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2016 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Río Salado N° 9215 de la Localidad de Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Ratificación de lo decidido por medio de la asamblea de fecha 06 de junio de 2016 en cuanto a la elección de nuevas autoridades.

Nota: Para el caso de fracasar la primera convocatoria por falta de quórum, la asamblea en segunda convo-

ocatoria se celebrará el día 16 de noviembre de 2016 a las 10:30 horas en la sede social. Walter Marcelo Grajales Arabi, Presidente.

S.M. 54.363 / sep. 30 v. oct. 6

GARCÍA NAVARRO Y COMPAÑÍA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - San Martín 171, Bahía Blanca C.U.I.T. 33-54686245-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 25 de octubre de 2016, a las 9:30 horas, en la sede social de calle San Martín N° 171, 2° piso, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, demás estados contables e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 45, cerrado el 30 de junio de 2016. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
- 2) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
- 3) Elección de síndico titular y un suplente por un año en reemplazo de los actuales, que terminan sus mandatos.
- 4) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con quien la presida. El Directorio. Leonardo Suárez Gordillo, Presidente.

B.B. 58.538 / sep. 30 v. oct. 6

BACARÁ INTERNACIONAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - San Martín 171 Piso 3 - Bahía Blanca C.U.I.T. 30-53642813-1. Convócase a los señores accionistas de "Bacará Internacional S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2016 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en San Martín 171 Piso 3 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con quien la presida.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados y demás estados contables e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico N° 42, cerrado el 30 de junio de 2016. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
- 3) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio económico.
- 4) Consideración de la renuncia de Director Titular.
- 5) Determinación de la nueva integración del Directorio hasta el vencimiento del mandato fijado por la A.G.O. del 27-10-2014.
- 6) Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos. El Directorio. Leonardo Javier Suárez Gordillo, Presidente.

B.B. 58.539 / sep. 30 v. oct. 6

ASOCIACIÓN MUTUAL PERSONAL DE EDIFICIOS HORIZONTALES Y RENTA DE BAHÍA BLANCA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2016 a desarrollarse en nuestra sede social de España 462 a las 21:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Apertura de la Asamblea con lectura del acta anterior.
- 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio 2015/2016 para su aprobación.
- 4) Cierre de la Asamblea. Bahía Blanca, 21 de septiembre de 2016. Walter E. González, Presidente.

B.B. 58.541

PUMA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a asamblea ordinaria a los accionistas de Puma S.A. para el día 25/10/16, a las 17:00 hs., en primera convoc. y para el día 25/11/16, a las 18:00 hs., en segunda convoc., en el local de calle Brown 241 de Bahía Blanca para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
2) Razones por las que se realizan las asambleas fuera de término.

3) Consideración asuntos previstos en el Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550 relacionados con los ejercicios finalizados el 30/06/14, 30/06/15 y 30/06/16 y retribución directorio.

4) Elección Directorio por tres ejercicios. Guillermo Alberto Vigna, Contador Público Nacional.

B.B. 58.549 / sep. 30 v. oct. 6

GESUNDHEIT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 2016 a las 11:00 Hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 Hs. en segunda convocatoria en la sede de Gesundheit S.A. sita en Avda. Mitre 1800 piso 10 Of "C" Avellaneda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Designación de un Director Titular y Presidente del Directorio en reemplazo de la Sra. Nérida Irene Tonelli hasta completar el mandato legal de 3 (tres) años por el cual había sido elegida por la Asamblea General Ordinaria de 27/12/2013. Hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia. Javier E. Garobbio, Abogado.

L.Z. 49.034 / sep. 30 v. oct. 6

BINGO ADROGUÉ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 01 de noviembre del 2016, a las 08:00 Hs. y en segunda convocatoria, para el día 08 de noviembre de 2016 a las 08:00 horas en la calle Bouchard N° 69, de la Localidad de Adrogué, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

2) Consideración y Aprobación de los Estados Contables y Memoria por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.

3) Consideración y Aprobación de la actuación del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.

4) Destino de los resultados y remuneración de los Directores, más allá de los límites legales. Eugenio Sangregorio, Presidente.

L.Z. 49.008 / sep. 30 v. oct. 6

UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I. y A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - 1° y 2° Convocatoria. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre de 2016 a las 19 hs. en Freyre 364 de Guaminí, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.05.16.

3) Consideración de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31.05.16.

4) Destino del resultado acumulado al 31.05.16.

5) Fijación del número de Directores y su elección.

6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

Nota: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1° Convocatoria sin la presencia de Accionistas que representen la mayoría de Acciones con derecho a voto la Asamblea se considerará constituida en 2° Convocatoria, cualquiera sea el n° de esas Acciones presentes. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas la consideración del Art. 238 de la Ley 19.550/22903. Jorge Emilio Parle, Contador Público Nacional.

T.L. 77.938 / sep. 30 v. oct. 6

INALTU ENERGÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Inaltu Energía S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de octubre del año 2016 a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en Segunda Convocatoria, en la sede Social en Ruta Provincial 86 N° 3598 de la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Razones por las que se celebra fuera de término.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2015.

4) Aprobación de la gestión del Directorio. Además se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cum-

plimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Pedro Francisco Irungaray, Presidente.

Nc. 81.453 / sep. 30 v. oct. 6

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Gral. San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA - MARÍA CECILIA TOSCANA, D.N.I. N° 36.716.507 con domicilio en Esteban de Luca N° 3249 de la Localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José Enrique Matticoli (Secretario General).

L.P. 26.994

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - KAPUSTA RICARDO ROMÁN, domiciliado en Av. Mitre N° 1877 e/ 18 A y 19 Partido de Berazategui, solicita Baja por Jubilación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle Primo 277 de Quilmes. Quilmes 20/9/16. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 90.641

Sociedades

CARO HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - Habiendo vencido el plazo previsto en el art. 194 LGS y quedado un remanente de 448.571 acciones ordinarias -sobre un total de 842.410, clase "A", serie "C", de \$ 0,10 c/u con derecho a un voto por acción, respecto del aumento de capital aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 03/08/2016 y publicado en el Boletín Oficial los días 10 a 12 de agosto ppdo. invítase por cinco (5) días a los accionistas y terceros a suscribirse, integrando 25% al suscribir y 75% dentro del año, en calle 43 número 890 Piso 5° "D" de La Plata. Esta S.A. no está alcanzada por el art. 299 de la LGS. Macos B. Jáuregui Lorda, Abogado.

L.P. 26.075

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

Señores usuarios

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".